



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

TERCERA REUNION

DIA 19 DE MARZO DE 2.008.-

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Diecinueve días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMUR- CARMEN AMICO – GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA - ALICIA LUDUEÑA – ROBERTO MOSQUEIRA – RICARDO MARINO – JUAN D. BAPTISTA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – JULIO DARUIZ.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10 horas y 32 minutos, del día 19 de Marzo del 2008, y habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. En Primer lugar, vamos a proceder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los señores Concejales: Isidori, Rosemberg y Telleria. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para recordar que el próximo lunes, además de ser un día feriado obviamente, se va a estar recordando el Golpe de Estado del día 24 de Marzo de 1976, fecha en la que los militares asaltaron el poder y derrocaron al Gobierno Constitucional de María Estela Martínez de Perón, instalando el terrorismo de Estado que dejó heridas abiertas en el pueblo argentino. La hora cero del 24 de Marzo de 1976 marcó el inicio de una larga noche que duró siete años sustentada en el terror y en la desaparición de todo aquel que se opusiera al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Por quinta vez en su historia republicana, Argentina se vio sometida por una cruenta dictadura militar que se prolongó por siete años y siete meses, hasta la vuelta al sistema electoral en Octubre de 1983. Cabe reseñar, que el 24 de Marzo tiene también una connotación diametralmente opuesta y motivo de celebración: fue la última oportunidad en la que un militar desplazó a un civil por la fuerza. Por primera vez en la historia moderna, América Latina se vio libre de uno de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

flagelos que le eran característicos: el reemplazo compulsivo de un líder civil con legitimidad electoral por un dictador uniformado. Desde entonces todo otro intento de similares características- y no han faltado en la región, incluso en la argentina-, solo conoció el fracaso. El día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en que se conmemora en la Argentina a las víctimas producidas por el autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional. Se conmemora anualmente el 24 de Marzo en recuerdo del mismo día de 1976, fecha en la que se produjo el Golpe de Estado que depuso al Gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a la dictadura militar. La fecha, cabe recordar, en esta instancia, fue instaurada como tal por el Congreso de la Nación Argentina por Ley N° 26.633 del 02-08-02. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a la nota de pedido de Sesión Extraordinaria del señor Intendente Municipal. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 10 de Marzo de 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitarle una Sesión Extraordinaria, para el tratamiento de los siguientes expedientes, que son de suma importancia para el Poder Ejecutivo: 4084-4438/07 iniciado por la Secretaría de Hacienda, autorización para hacer contrato de Leasing. 4084-4476/07 iniciado por la Secretaria de Hacienda, Plan de Regularización Fiscal. 4084-241 HCD/05 iniciado por Bloque Justicialista y Bloque Radical, proyecto de Modificación de Ordenanza. 4084-4401/07 iniciado por S.O.y S.P. Aprobación Proyecto de Ordenanza como distritos de renovación urbana a los macizos costeros área Costera Oeste y Barrancas del Carmen. 4084-242/98 Anexo 1 iniciado por Intendente Municipal sobre Concesión y Explotación de la Unidad Turística Fiscal del Camping Municipal. 4084-4510/08 Iniciado por el Secretario de Salud Dr.Luis Urizar llamado a Licitación Publica a cubrir el Servicio de Anestesiología en Hospital Pedro Ecay. 4084-4653/08 iniciado por S.S.U y V, sobre desadjudicación de la vivienda perteneciente a la Sra.Painenao Susana ubicada en la Qta.38-Mzana F-Parc.5 B-89 viviendas. 4084-7475/76 iniciado por Automóvil Club Argentino, solicita formalizar escritura pública de la donación con cargo de la Hostería Bahía San Blas. Sin otro particular, saluda atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente Municipal. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a notas de reemplazos y ausencias.-----

SECRETARIA: Leo un pedido de retiro de expedientes de los que requería el Intendente. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Alejandro Villemur. De nuestra mayor consideración: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas solicitan a usted, tenga a bien se retire el expediente 4084- 4653/08 el cual sería tratado en la Sesión Extraordinaria, solicitada por el señor Intendente Municipal. Motiva la presente solicitud, el hecho de que se han incorporado notas a la Comisión mencionada relacionada al tema y debido a la proximidad de la citada Sesión, las mismas no se han podido considerar. Si otro particular, saludamos a usted atentamente. Concejales: Skrt, Cabeza, Isidori y Ludueña. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr Alejandro Villemur. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle que por decisión de los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, se ha determinado que el expediente N° 4084-242/98 solicitado por el Departamento Ejecutivo a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Extraordinaria, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



deberá ser ingresado al Orden del Día de la misma, puesto que permanecerá en la comisión con el objeto de que Concejales pertenecientes a ésta esclarezcan ciertas dudas respecto del proceso de concesión del Camping N° 1 de San Blas al que se refiere dicho expediente. Solicitamos este impase en función de analizar el cuerpo original del expediente en el que consta cierta documentación de cesión de derechos que fuera cuestionado en su oportunidad como no válido legalmente por este Concejo Deliberante. Entendemos que existe además, una deuda anterior por falta de pago del canon correspondiente que se supone transferida al actual concesionario, esta situación deberá ser consultada a los organismos de asesoramiento legal a los fines de corroborar su legitimidad. Sin más lo saludan muy atentamente. Concejales: Guillermo Skrt, Iván Ponce, Ricardo Telleria.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir una aclaración, yo tengo en esta nota donde el Intendente solicita el tratamiento un expediente 4084-4653 y creo haber escuchado que es el 4054, solamente para saber.-----
SECRETARIA: 4084- 4653/08 es el retiro, del que pertenece a la vivienda de la señora Painenao. -----
ROSEMBERG: Bien, gracias.-----
PRESIDENTE: Se invita a la señora Gladys Verdelocco, a que pase al estrado para prestar juramento. Tiene la palabra la Concejel Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar que la señora Secretaria Legislativa lea la nota de ausencia del Concejel al cual reemplazará la señora Concejel Verdelocco.-----
SECRETARIA: Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Alejandro Villemur. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., adjuntando nota de la ausencia del Concejel Daruiz Julio Reinaldo, a la Sesión Extraordinaria del día 19 del corriente. En tal sentido comunico que en su reemplazo asistirá la Concejel titular en tercer lugar SRA. VERDELOCCO GLADYS BEATRIZ. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Concejel Raúl Rosemberg. Presidente Bloque Unión Cívica Radical.
PRESIDENTE: Señora Gladys, Beatriz Verdelocco: Juráis por Dios, la Patria y el valor de su palabra, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Concejel Municipal para el que habéis sido electa.-----
VERDELOCCO: Sí juro.-----
PRESIDENTE: Si así no lo hicieris Dios y la Patria os lo demanden. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.----
PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, para saludar y felicitar a la Concejel que se suma a hoy a este Cuerpo, la Concejel de la Unión Cívica Radical, y en segundo lugar, para que por Secretaría se de lectura, al pedido de licencia de la misma por la jornada justamente, en la que acaba de asumir la banca aquí, en este Honorable Cuerpo. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se leerá la nota de pedido de licencia respectivo.---
SECRETARIA: Señor Presidente del Bloque Unión Cívica Radical. Ingeniero Raúl Rosemberg. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle por medio de la presente de que por razones particulares no podré asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria, convocada para el día miércoles 19 de Marzo del corriente. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. Concejel Dr. Julio Daruiz. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle licencia como empleada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

administrativa, de Planta Permanente el día 19 del corriente, fecha en que se convoca a sesión extraordinaria, y debo asumir en reemplazo del Concejal Dr. Daruiz Julio, conforme lo establece el art. 88º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Gladis, Batriz Verdelocco. Legajo N° 551. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para hacerle dos solicitudes; primero que se ponga a votación las notas de presentación de los dos retiros de expedientes, para que lo ponga a consideración del Cuerpo, y solicitarle que como todos los Concejales tenemos en nuestras bancas el Orden del Día, no se lea por Secretaría todo el Orden del Día, en virtud de que ya estamos todos con el Orden del Día en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Proyectos. Expediente 4084- 272HCD/08. Inicial: Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución expresando rechazo a cualquier radicación de todo tipo de emprendimiento que por su ubicación genere riesgos en la calidad de agua del Río Colorado. Visto: El Artículo 77º (texto según Art. 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/98), y; Considerando: Que, informaciones de carácter periodístico, corroboradas por declaraciones de funcionarios, dan cuenta de la posible instalación de una mina de extracción de Cloruro de Potasio en el sur de la Provincia de Mendoza, por parte de una empresa anglo- australiana. Que, se estima los residuos de la actividad (Cloruro de Sodio) ocuparían una extensión de aproximadamente 200 Has por 40 a 50 metros de altura. Que, dicha deposición de sal estaría a no más de 5 Km del Río Colorado, que abastece de agua de riego a 150.000 Has y para consumo a unas 300.000 personas. Que, no están para nada demostrado que los mecanismos previstos para evitar semejante acumulación de sal en celdas no contaminen en el futuro la calidad del agua del agua del Río Colorado. Que, de ninguna manera debemos aceptar la radicación de emprendimientos de cualquier tipo mientras existan riesgos de aumentar el tenor salino, que naturalmente ya tiene el Río Colorado. Que, no hay ninguna certeza que esta acumulación a cielo abierto, (se necesitarían 40 años para que se cubran), que queda expuesta a todo tipo de factor climático (vientos, lluvias, etc.) no provoque un deterioro en la calidad del agua, que en el caso del Partido de Patagones, comprometería el futuro económico y social a las localidades de Juan A. Pradere, Villalonga y Stroeder. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para su consideración a este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Expresar nuestro más enérgico y categórico rechazo a cualquier radicación de todo tipo de emprendimientos que por su ubicación o residuos que el proceso genere, pueda poner en riesgo la calidad del agua del Río Colorado, considerando que es la fuente natural fundamentalmente de aprovisionamiento a las localidades de Juan A Pradere, Villalonga y Stroeder, en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Expresar al Departamento Ejecutivo, la firme intención del HCD de mantener un canal de comunicación permanente, de modo que toda información esté a disposición del Cuerpo en tiempo y forma, para ser evaluada responsablemente. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de analizar con el Cuerpo Deliberativo las acciones a desarrollar de modo de unificar posiciones ante un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hecho que ha comenzado a provocar gran inquietud en los habitantes de las localidades aludidas. Artículo 4º: De Forma. Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente UCR.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Creemos que los Concejales, integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, deben haber escuchado y esperamos, verdaderamente, que compartan los considerandos y la preocupación que está generando, hasta tanto, no tengamos información certera, de qué es lo que está pasando con esto, de esta posible radicación. No sé, si hay algún Concejal que requiera de algún tipo de explicación, o... tampoco es tanta la información disponible, como para poder avanzar en ese tema, por eso mismo los artículos 2º y 3º, del presente Proyecto de Resolución, el cual esperamos verdaderamente, que acompañen a las inquietudes de la ciudad de Villalonga, aprobando este Proyecto de Resolución. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar a este Proyecto. Yo, -si el Concejal Rosemberg lo permite-, me gustaría aportar algunos datos que creo que son de suma importancia. Es muy cierto lo que dice el Concejal, en cierta manera cuando da sus argumentos, él habla de 150.000 hectáreas, en cierta forma, está mencionando todo lo que es el valle del Río Colorado, lo que es el CORFO. Yo creo, que es de suma importancia en esto, sumar a nuestro Partido vecino, Villarino, por todo lo que implica. El núcleo regional es uno solo, si bien el menciona las localidades de nuestro Partido, creo que sería de suma importancia ver, de qué forma podemos involucrar al Partido de Villarino, sobre todo, teniendo en cuenta que son las mismas problemáticas y la convivencia es real. Así que, me gustaría, -reitero, si el Concejal lo permite-, ver de qué forma se puede involucrar al Partido de Villarino, ya sea en este mismo Proyecto o bien, enviándole una copia al Concejo Deliberante de Villarino y también al señor Intendente del Partido de Villarino. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Concejal Rosemberg, ¿usted solicita tratamiento sobre tablas?, porque sino el Concejal no puede hablar. -----

ROSEMBERG: Pido entonces, señor Presidente el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, cuando leí en el Orden del Día, cuando leía el título, no había tenido la oportunidad de tener el contenido total del Proyecto, por eso en principio, no me cerraba el tema de la Resolución, pero ahora sí. El tema tiene que ver, con algo que nos puede corresponder si sucede lo que el señor Concejal está mencionando, respecto a la instalación de una industria en otra provincia. Comparto el criterio que está proponiendo, porque me parece que hay ejemplos en esta Argentina, de lo que le está sucediendo a la gente, respecto a la instalación de algunas industrias, que el vecino común por ahí no sabe, quienes la viven sí, por eso se quejan y se manifiestan, Gualeguaychu es un ejemplo de eso. De alguna manera, y aportando un poco más a lo que decía el Concejal Mosqueira, me parece que no solamente el Distrito de Villarino tiene que darse por enterado de esta situación, sino que creo que esta Resolución habría que hacérsela llegar a todas las provincias involucradas. En este momento no recuerdo bien si es el COIRCO, o cómo se denomina, creo que es el COIRCO, que integra o hace el manejo del Río Colorado. Me parece que hay que hacerle llegar esto a la Comisión del COIRCO, y a todas las Cámaras de la Provincias

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

involucradas en el Río Colorado, no solamente para que se den por enterados; a los Distritos, para que acompañen esta Resolución, y a las Provincias, para que tomen cartas en el asunto y realmente se pueda hacer un análisis de la peligrosidad o no que puede tener este tipo de emprendimientos aguas arriba y que pueda afectar a los emprendimientos que hay a orillas del Río Colorado. Simplemente ese aporte, si al Concejal le parece bien sumarle en algún articulado, que vaya a algunas instituciones, para que tomen cartas en el asunto y que de alguna manera empiecen a dar opiniones al respecto a, en este caso, cómo se deben manejar las aguas del Río Colorado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poco para hacer un aporte, sabíamos que a través del Ejecutivo Municipal, el Intendente, cuando yo le comentaba el Proyecto del Concejal Rosemberg, que me parecía muy importante, porque había leído en los diarios a nivel Nacional de esta preocupación, planteada por un Diputado del Frente para la Victoria de Mendoza, que era el que de alguna manera, exponía en el diario "La Nación", hace dos fines de semana atrás. El me comentaba que el Diputado Marcelo Feliú, había presentado en la Cámara la misma preocupación, y había trasladado esta preocupación, al COIRCO, con la posibilidad de que justamente, se reuniera la Comisión del COIRCO, con la Cámara de Diputados a posteriori. Así que, creo que es acertado lo que propone el Concejal Telleria, de poder girarlo a las Cámaras, para que compartamos entre todos la preocupación que se tiene por la posible salinización del Río Colorado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales la aprobación del presente Proyecto de Resolución. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-

ROSEMBERG: Señor Presidente, respecto a las inquietudes de los señores Concejales, en cuanto a dar curso a este Proyecto de Resolución a Distritos vecinos, a otras Provincias y a la Legislatura de la Provincia, me parece un aporte importante, estoy totalmente de acuerdo. De alguna manera, esta problemática, no solo tiene que ser conocida, sino compartida por todos aquellos que tenemos una dirección directa con el Río Colorado y también, por todos aquellos que no la tienen. Creo, que afectar un curso de agua, o la probabilidad de afectar un curso de agua destinado a producción y a consumo humano, va mucho más allá de que solamente estemos preocupados quines nos abastecemos para el consumo humano de aguas de ese curso natural. Este es un problema, un riesgo de contaminación, que me parece que debiera ser compartido con la sociedad en su conjunto. Por eso es, que coincido plenamente, en las posibilidades o en las alternativas que han planteado los Concejales de dar a conocimiento a los distintos vecinos, provincias vecinas y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. -----

PRESIDENTE: Está a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 280HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza referido a Estado Evolución de Ejecución Presupuestaria de Gastos del HCD, y Evolución del Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo. Visto: La necesidad y la obligación de conocer en forma periódica y sistemática el Estado y la Evolución de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante y la Evolución del Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo y; Considerando: Que, la dinámica de los ingresos Municipales demuestra que, a medida que transcurre el año, se ven generalmente superadas las expectativas previstas a fines del año

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

inmediato anterior en lo que hace a la disponibilidad de recursos. Que, a los fines de cumplir con sus obligaciones legislativas y de contralor es fundamental que los distintos Bloques políticos cuenten con un detalle de la evolución de los ingresos de los recursos Municipales y de la Ejecución de Gastos de este Organismo en los primeros días de cada mes. Que, este monitoreo es necesario en función de que el Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante se vincula en forma directa (art N° 39 de la L.O.M) al 3% del Presupuesto previsto por el Departamento Ejecutivo, exceptuando las Partidas que tengan afectación específica. Que, es habitual, sobre todo en una economía inflacionaria como la actual y como consecuencia de una mejor recaudación de recursos tributarios y no tributarios, se produzcan durante el transcurso del año una o dos Ampliaciones Presupuestarias de las cuales también corresponde el mismo porcentaje al Honorable Concejo Deliberante. Que, debe considerarse que el Honorable Concejo Deliberante carece de una estructura contable hasta la fecha, por lo que es necesario solicitar esta información a la Contaduría Municipal dependiente del Departamento Ejecutivo. Que, siendo de conocimiento que la mayor erogación anual de este Organismo, corresponde a la masa salarial de la Planta Permanente y Temporaria, se hace necesario contar con un listado mensual del personal afectado a estas Partidas Presupuestarias. Que, este mecanismo informativo permitirá una mayor eficiencia en el carácter de contralor de la Ejecución Presupuestaria, que es una obligación indelegable de los Bloques políticos de este Honorable Concejo Deliberante. Por todo ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria-Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a los fines de que, a través de la Contaduría Municipal, informe a los distintos Bloques políticos que componen este Honorable Concejo Deliberante un informe preciso y detallado sobre la Evolución del cálculo de Recursos Municipales y el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante. Este informe deberá elevarse a las distintas Presidencias de cada Bloque del 1º al 5 de cada mes. Artículo 2º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Contaduría Municipal, eleve un listado del personal afectado al Presupuesto de este Organismo detallando nombre y apellido, N° de legajo, importe neto a cobrar y lugar de pertenencia laboral. Este informe deberá estar discriminado en Planta Permanente y Planta Temporaria y será elevado a las distintas Presidencias de cada Bloque del 1º al 5 de cada mes. Artículo 3º: Deróguese cualquier otra normativa que se oponga o reglamente sobre el asunto al que se refiere la presente. Artículo 4º: De Forma. Firman: Concejales; Guillermo Skrt, Iván Ponce, Alfredo Cabeza.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente. Yo tenía pensado, con respecto a este Proyecto, pedir el tratamiento sobre tablas, pero no, no voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Creo, que revisándolo un poco al Proyecto, analizándolo, me parece que faltan... en el articulado hay cierta deficiencia y faltarían dos artículos más. Pero para fundamentarlo, yo creo, que si bien esta información, que se solicita en el Proyecto de Ordenanza es de orden público, o sea, que todo el mundo tiene el derecho a conocerla, me pareció importante que estos datos, se encuentren en forma sistematizada, su ingreso –mejor dicho-, para su conocimiento, -de los distintos Bloques políticos-, sea en forma sistemática, por lo tanto para eso se necesita de una norma que determine fechas y mecanismos de ingreso de estos datos a los distintos Bloques políticos. Fundamentalmente, el Proyecto se basa en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que el Concejo Deliberante carece de una estructura contable, por lo tanto no tiene una inmediatez, en el conocimiento de éstos datos, tiene que solicitarla a la Contaduría del Departamento Ejecutivo y esto, sabemos muy bien que está sobrepasada de trabajo la Contaduría y por lo tanto, a veces, se demoran estos datos. Entonces, en función de tener una estructura ya organizada y un sistema determinado de conocimiento de los datos, es mucho más fácil, llevar adelante un análisis de los mismos, un monitoreo de la forma en que se va ejecutando el Presupuesto del Concejo. Eso también, a los fines de evitar cualquier mal entendido que se genera fundamentalmente en la falta de conocimiento de los mismos, entonces por ahí, uno habla de plata que falta, plata que está ingresando. La idea es transparentar las situaciones y que los Bloques tengan el derecho, como lo tienen, de conocer cómo se va ejecutando el Presupuesto del Concejo. Y además, yo voy hacer referencia a una frase histórica del General Perón, -no me refiero a usted, señor Presidente, me refiero a otro-, pero el general Perón solía decir: "Los hombres en general son buenos, pero si los controlan, son mejores todavía". Así que voy a proponer que este Proyecto pase a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-283HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo subsidio mensual a la "Banda Juvenil de Música" Bomberos Voluntarios de Patagones. Visto: La nota presentada por el señor Rodolfo Lucero-Pte. Sociedad Bomberos Voluntarios y de la señora Elma M. de Arizcuren-Presidenta de la Asociación Amigos de Patagones, los artículos 24°, 25° y 76° de la L.O.M, y; Considerando: Que, es loable la solicitud de la Institución para los beneficios sociales de niños y jóvenes de nuestro Distrito. Que, es fundamental en el desarrollo de los jóvenes en una formación, creando un espacio de aprendizaje y diversión, en el vasto mundo de la música, como una nueva ocupación, optimizando al máximo sus capacidades. Que, una contribución mensual económica permitiría, sostener el emprendimiento y lograr el objetivo propuesto. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de otorgar un subsidio mensual, como una contribución en el desarrollo social de jóvenes y niños, permitiendo a la Institución, la sustentabilidad del emprendimiento "BANDA JUVENIL DE MÚSICA DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS", de Patagones. Artículo 2º: Determinar la Importancia Municipal, a los efectos del alcance del proyecto especificado en el artículo 1º, a través de la Dirección de Cultura Municipal, que estime corresponder. Artículo 3º: De Forma. Firman Concejales: Ramona Falcón, Iván Ponce, Alfredo Cabeza, Carmen del Valle Amico, Carlos Isidori y Guillermo Skrt.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Esta Minuta de Comunicación que queremos elevar al Departamento Ejecutivo, si bien no lo hicimos como un Proyecto de Resolución o de Ordenanza, es que sabemos de que el Ejecutivo Municipal está de alguna manera, buscando la forma de ver cómo se puede instrumentar esta ayuda a la gente, que está en la Banda Juvenil. Creemos que es muy loable el trabajo que están haciendo, en virtud de que sabemos de que hoy en día la problemática es importante en relación a los jóvenes, y esto le permite a un buen

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

grupo de jóvenes estar realmente trabajando en otra cosa, tan linda como es la música y no estando en la calle, ni haciendo nada, que es muy importante. Y hacia eso apunta este Municipio, sabemos que tanto desde este Concejo, como del Ejecutivo Municipal, queremos ver la forma siempre de cómo acompañar a los jóvenes en el proceso, que adolecen muchas veces, y que sabemos en realidad la crisis que se vive en ése momento. En virtud de eso, planteamos esta Minuta de Comunicación, en consenso con el Ejecutivo Municipal, que está buscando la forma de ver, cómo se lleva adelante la compra de más instrumentos, cómo se lleva adelante una ayuda para que esto se pueda sostener, porque esto no es fácil, todo tiene su costo, y dentro de nuestro Presupuesto, no estaba presupuestado la ayuda a la Banda, pero el Director de Cultura tiene la misma posición, así que queremos girar esto al Departamento Ejecutivo. Le voy a solicitar la aprobación de la Minuta de Comunicación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Señor Presidente, necesariamente debe haber el tratamiento sobre tablas para poder dar otro punto de vista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que otros Concejales quieren hablar sobre el tema, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Señor Presidente, escuchaba con atención los argumentos que esgrimía la Concejal, respecto a la importancia de una banda juvenil, coincido plenamente con lo que ella expresaba, pero también quiero manifestarle algún otro punto de vista. Seguramente, cuando la Asociación de Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones se núcleo y conformó dicha Asociación, lo hizo con un objetivo claro y preciso, que fue formar un cuerpo de bomberos. Yo no conozco mucho de la historia de la Asociación de Bomberos de Carmen de Patagones, pero seguramente, habrán coincidido con muchas Asociaciones de Bomberos Voluntarios, en cuanto a la necesidad de contar con un cuerpo activo de bomberos con un objetivo preciso y claro. Sabemos perfectamente, que la Asociación de Bomberos, está pasando por algún tipo de estrechez financiera, los recursos seguramente no alcanzan, las necesidades de equipamiento que tiene el cuerpo cada vez son mayores, cada vez, la tecnología está más al servicio de combatir los siniestros, y según la información que tengo, por ejemplo, la auto bomba del cuerpo de bomberos de Patagones, es modelo 1969. Sé positivamente, que la gente de la Asociación está trabajando para lograr una nueva unidad, que permita una mejor eficiencia en el control de los siniestros, y seguramente está trabajando también en otros aspectos. Iba a estas cuestiones, porque seguramente es importante, que se cumplan los objetivos, para los cuales básicamente fueron conformados este tipo de Asociaciones Civiles. Y nosotros creemos, que una vez logrado el cumplimiento de ésos objetivos, para los cuales se creó la entidad, a partir de allí, seguramente hay lugar como para otro tipo de acción que pueda ser destinado también a la comunidad, en este caso a los jóvenes, y a través de la música, objetivo que compartimos, para nada estamos en desacuerdo, simplemente estamos diciendo que también hay una necesidad financiera por parte del cuerpo activo o de la Asociación de Bomberos Voluntarios. Decía la Concejal Amico, y hablaba de sustentabilidad, justamente la misma sustentabilidad, es la que estamos nosotros pidiendo, o solicitando o pensando en compartir para la Asociación de Bomberos Voluntarios, o para el cuerpo activo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Bomberos Voluntarios. Por eso, señor Presidente, nos parece loable esta solicitud del Bloque Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista, pero nosotros quisiéramos agregar, que al subsidio mensual que se le está solicitando al Ejecutivo Municipal para la Banda Juvenil de Música, se agregue también un subsidio mensual para el pago de tres cuarteros, que verdaderamente, nos parece que cumplen una misión importante que debe ser remunerada de acuerdo a la responsabilidad que ellos tienen. En definitiva, no estamos más que pidiendo para que el cuerpo activo de Bomberos Voluntarios, realmente pueda prestar un mejor servicio a la comunidad, no es otra cosa, no estamos pidiendo nada para ellos, sino que en definitiva lo estamos haciendo para el resto de la comunidad de Patagones. Entonces, moción concreta señor Presidente, es solicitarle un subsidio mensual, para el pago de tres cuarteros del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, las exposiciones de los señores Concejales, esto me trae el recuerdo, en una oportunidad en este Concejo Deliberante, yo presenté un Proyecto de creación de una banda de jóvenes Municipales, que recorrió cuantos despachos tenemos en el Municipio, y la Provincia, y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Prefectura y no logramos nada, fue al archivo, fue una expresión de deseo que quedó truncada. Y yo, veo con muy buenos ojos, esta iniciativa que hoy hacen los Bomberos a través de distintas Comisiones colaterales, de esta organización. Yo comparto, que los bomberos, no sólo los de Patagones, sino de todo el Partido de Patagones, tienen sus necesidades, y que muchas de ellas han sido canalizadas para solucionarlas a través de este Cuerpo, donde se aprobaron Ordenanzas, donde se cobra una equis suma de dinero en los recibos de luz, que hoy es insignificante y habría que pensar en actualizar eso. Lo que yo no estaría de acuerdo con el Concejal Presidente de la Unión Cívica Radical, es mezclar las cosas. Yo le pediría al señor Concejal, en lo cual lo vamos a acompañar, que presente otro Proyecto, que no sea en conjunto con este, realmente hay gente que ya ha aportado mucho para que esto sea una realidad y están trabajando. Lo menos que podemos hacer, nosotros desde el Municipio es apoyarlos con algo para que esto siga adelante y que alguna vez cuando se hagan los actos oficiales de nuestro Partido de Patagones, podamos ver coronados, como se ve en Pedro Luro, con los chicos que tocan la banda ahí en Don Bosco. Y creo que es muy importante y que no debemos mezclar las cuestiones, sí hay necesidad, comparto con el Concejal, pero le propondría hacer la redacción de otro Proyecto para la Primera Sesión Ordinaria, el 1 de abril, y por qué no, todos juntos acompañar esta idea de solucionar estos problemas que tienen desde el norte del Partido hasta el sur. Esa es una moción que hago, y apoyar esta iniciativa de la Banda Juvenil de Música de los Bomberos. -----

PRESIDENTE: Voy a pedirle al Concejal Marino que ocupe la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Empapándome, informándome –valga la redundancia-, del Cuartel de Bomberos y de esta actividad, que se desarrolla en el Cuartel de Bomberos. Pero la actividad inicial está dada por otra Asociación, que es la Asociación Amigos de Carmen de Patagones, y así como el Cuartel de Bomberos se une a determinadas entidades, lo que está prestando en realidad, no es un costo sino la enseñanza real de saber cómo desfilar; cómo manejarse en los giros y los respectivos movimientos, que tiene que hacer una banda de música;

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

está aportando toda la enseñanza con respecto al bastón mayor, y también el hecho de un lugar, donde guardar los instrumentos y donde nuclearse y poder dar las clases por los profesores de música, que pagan y que muchos van ad-honoren, la Asociación de Amigos de Carmen de Patagones. Así como el Cuartel de Bomberos se ha unido a esta Asociación, también está unido con el Club de Leones, en pro de la compra de un auto bomba nuevo. Pero es mi punto de vista, el hecho de que Bomberos Voluntarios, como su nombre lo indica, son voluntarios y no tienen en sí, en su estatuto el cobro de ningún sueldo, o remuneración, por ejercer el trabajo que hacen, es voluntario, es un voluntariado. Desde el Ejecutivo, el Intendente no solamente al Cuartel de Bomberos de Carmen de Patagones, ofrece subsidios anuales, sino a Villalonga, Pradere, San Blas y Stroeder, el cual ellos tienen un cupo, para la mejora de equipamiento, para la compra de equipamiento y como Entidades públicas que son, también tienen el apoyo del Concejo Deliberante para la recaudación de fondos en pro de rifas y bonos, inclusive, el Concejal Marino lo decía, en alguna pequeña cuota dentro de algún impuesto que se realiza. Para aclarar las cosas, considero que la Asociación Amigos de Carmen de Patagones, y el logro de hacer la banda Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones, uniéndose las dos entidades, colaborando entre sí, ha ido a pedir a Prefectura Naval Argentina en su momento, se han conseguido muchos de los instrumentos, tienen a 50 chicos trabajando, en pro de la banda, desde adolescentes hasta pequeños; chicos que se los hace desfilar y todavía no se los hace participar en las secuencias de sonido y de música. Pero en realidad, comparto la visión de que si él ve la necesidad de hacerlo, no se incluya dentro de este Proyecto, sino que haga un Proyecto aparte, en pro de Bomberos Voluntarios únicamente. Nada más. Muchas gracias señor Presidente.--

PRESIDENTE: Invito al señor Concejal Alejandro Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que es necesario aclarar algunas cuestiones con cierta contundencia y con respeto, por sobre todas las cosas. Es muy entendible los argumentos de todos los Concejales, muy entendible, yo por supuesto que si está relacionado a la juventud, voy a hacer mucho hincapié, y éstos Proyectos, ojalá, todos los días tengamos uno distinto, por la sencilla razón de que nuestros jóvenes, son el futuro de mañana. Pero, al margen de eso, y no quiero polemizar con mi colega de Villalonga, pero no corresponde lo que él está planteando, por lo que usted argumentó señor Presidente. Sí es cierto, que la Provincia de Buenos Aires, también tiene cuerpos de Bomberos donde cobran, no es el caso del Partido de Patagones. Sin ir más lejos, la localidad de Buratovich, los bomberos pertenecen a la policía; tengo entendido que Bahía Blanca lo mismo, y seguramente si recaudamos información, debe haber muchas localidades dentro de la Provincia, donde el bombero cobra. Pero, en el Partido de Patagones no, es totalmente a voluntad; lo único que percibe el bombero, cuerpo activo, es una obra social, en este caso, la obra social de la Provincia de Buenos Aires, es IOMA. Pero también entiendo, las distintas necesidades de las distintas instituciones, no solamente de los bomberos, señor Presidente. Y por supuesto, que no tengo dudas, de que ningún Concejal va a aportar todo lo que tenga que aportar para mejorar ciertas instituciones. Yo creo, que hay instituciones, -yo las menciono "madres"-, una es Cuerpo de Bomberos o los Bomberos, por la sencilla razón de que nadie, o ningún habitante del Partido de Patagones, está ajeno el día de mañana de usarlo. Cuando digo madre, son

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

instituciones que sí o sí tienen que funcionar, que sí o sí tenemos que mejorar, y que sí o sí la demanda nos está marcando una tendencia. Hay una realidad que la tenemos que aceptar, nos tiene que dar vergüenza, que en Patagones haya un móvil modelo 69, vergüenza en el buen sentido de la palabra, éstas son las políticas que tenemos que construir dentro de este Concejo Deliberante. Comparto plenamente, las necesidades de las instituciones, y por supuesto, como son instituciones que involucran a toda la comunidad, creo que tenemos que ser lo suficientemente inteligentes, para que todos participemos; el sector político, las instituciones, y el Concejo Deliberante. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Simplemente, para hacer un aporte más, a contribuir un poco más a la discusión. Yo comparto con el Concejal Rosemberg que las necesidades estructurales de los bomberos son... realmente la situación del cuerpo es patética. Pero, yo estuve reunido con el señor Rodolfo Lucero, que es el Presidente de la Asociación Cooperadora, y él me comentaba que la situación económica y el hecho de la inflación los estaba golpeando demasiado fuerte y ameritaba un reajuste en la Ordenanza por las cuales se genera la Tasa por Servicios Públicos y Seguridad, ante siniestros y emergencias, que esa es la Tasa que se cobra junto con Servicios Urbanos, acá está la tablita que corresponde a las diferentes zonas, y a las distintas localidades. Haciendo un análisis con el señor Lucero, él me comentaba que necesitarían un aumento del 100 por 100 de la recaudación por esta Tasa, como para tener cubiertos todos los gastos estructurales, nada más que los gastos fijos, que necesita los bomberos de todo el Partido. Así que, yo creo que para hacer un aporte, yo creo que tendríamos que estar atentos en el momento en el que el Departamento Ejecutivo proponga un replanteo de la Ordenanza Fiscal, porque esta Ordenanza pertenece a la Ordenanza Fiscal Impositiva. Así que como desde el Ejecutivo se vienen dando señales, de que este año se va a modificar la Ordenanza Fiscal Impositiva, en función de la superficie de los inmuebles, y otras series de cosas, creo que este Concejo Deliberante, debería proponer el aumento de esta Tasa, en un 100 por 100 para que éstos servidores públicos, estén tranquilos en función de sus gastos fijos, porque sino, tienen que estar permanentemente viniendo todos los meses a pedir un subsidio, a la Secretaría Privada del Intendente. Además, quería agregar que no solamente tienen obra social los Bomberos Voluntarios. El Instituto de Previsión Social, tiene un Departamento que se llama de Leyes Especiales, -yo lo sé porque estoy gestionando una, en el I. P.S-, ellos, una vez que cumplen una determinada cantidad de años en el servicio activo, sin límite de edad, tienen derecho a una pensión de por vida, una pensión mínima, me parece que de \$400, ó \$500. Quería dejarlo aclarado, porque ese es un beneficio que es un aporte más a la vocación y al sacrificio de los Bomberos Voluntarios. Nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo expuesto por los diferentes Concejales de mi Bloque, le vamos a solicitar entonces a la Presidencia, que pueda poner a consideración el Proyecto presentado de Minuta de Comunicación sin los agregados del Concejal Raúl Rosemberg, que sí acompañaremos desde este Bloque Unión FREPAVI-PJ, con agrado, en algún próximo Proyecto que él pueda elaborar y presentar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Hizo moción concreta el Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Rosemberg, o sea, que serían dos posturas distintas, hay que poner a consideración las dos posturas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Si bien entendemos que hay dos propuestas, la realidad es que la propuesta del Concejal Rosemberg, tiene que ser retirada porque no puede ser válida, porque el cuerpo de Bomberos del Partido de Patagones son voluntarios, y él está argumentando o diciendo que el Municipio haga aportes a tres agentes de bomberos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Señor Presidente, lo que le solicito, para no dilatar más esta cuestión, más allá de tener o no razón, la moción concreta que presenté es que; se incluya en el Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo un subsidio mensual, a la Banda Juvenil de Música de Bomberos Voluntarios de Patagones, un subsidio mensual para el pago de tres cuarteros del cuerpo de Bomberos. Esa es la moción concreta, la cual le pido que sea sometida a votación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Voy a proceder a retirar la moción, no sé si hará falta volver a repetirla, retiro la moción para que no se considere. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el Proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de la buena voluntad de los señores Presidentes de los Bloques Unión Vecinal y U.C.R, ya que esta es una Sesión Extraordinaria, pero en virtud de que igual habíamos trabajado, todos los Bloques, hemos sacado expedientes, aún siendo una Sesión Extraordinaria, y le vamos a solicitar la posibilidad de que los que hemos decidido el pase a archivo, los podamos mencionar por número de orden y la Secretaría Legislativa pueda leer solamente iniciado y extracto. En conjunto ya lo hemos verificado, este Concejo, para que sea más operativa la Sesión. Si a usted le parece señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le vamos a mencionar los expedientes por número de orden. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el número de orden 4,5, 6, 7 y 8, vamos a proceder a archivo. De la Comisión de Asuntos Legales: el número de orden 13 y 14. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas: número de orden 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Los números de orden 26 y el expediente que pertenece al señor Recchi, el 46, van a hablar los Concejales, de la Unión Vecinal solicitando, -concretamente el Concejal Telleria-, un pedido y del anteriormente nombrado, va a solicitar el Concejal Ricardo Marino, un pedido de copia también. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-113HCD/06. Orden N° 4. Inicado: Guenofil Segundo. Extracto: Solicita eximición de Impuestos Municipales. Orden N° 5. 4084- 35HCD/07. Inicado: Asociación Cooperadora Campo Experimental J.S Bilos. Extracto: Solicita eximición de Impuestos Municipales. Orden N° 6. 4084- 09HCD/07. Inicado: Agrupación Artistas del Puerto de Patagones. Extracto: Creación de un espacio permanente de actividad y expansión artística cultural, Casco Histórico de Carmen de Patagones. Orden N° 7. 4084- 191HCD/07. Inicado: Intendente Municipal.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Extracto: Solicita prórroga de la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos. Ejercicio 2008. Orden N° 8. 4084- 206HCD/99. Iniciado: Vecinos de Villa Lynch. Extracto: Solicitan extensión de los servicios de gas, agua, como así también el trazado de las calles. Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 13. 4084-415HCD/96. Iniciado: Marta Monserrat. Extracto: Solicita instalación de puesto de comidas en la Plaza Villarino. Orden N° 14. 4084-232HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitando al Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires y a los Gremios de la Educación a conciliar un acuerdo para que se reanuden las clases a la brevedad. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 21. 4084- 288HCD/04. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la construcción y colocación de letras identificatorias al ingreso de la localidad de Cardenal Cagliero. Orden N° 22. 4084- 151HCD/02. Iniciado: Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Extracto: Solicita reparación de las torres de nuestra Parroquia. Orden N° 23. 4084-117HCD/04. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice reparaciones en las calles internas y cordón cuneta en la plaza Güemes de la localidad de Villalonga. Orden N° 24. 4084-212HCD/07. Iniciado: Movimiento de Jóvenes Conviventes. Extracto: Solicita uso del espacio público y corte de las calles Roca, Colón, J.J Biedma y Bynon para realizar un pesebre viviente. Orden N° 25. 4084- 256HCD/04. Iniciado: Bloque de Concejales de la U.C.R. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo proceda al levantamiento y enripiado y/o entoscado de la calle Neuquén, entre Avda. Don Bosco y la calle que bordea el canal Villalonga. Orden N° 26. 4084- 47HCD/07. Iniciado: Ricardo Marino. Secretario General Foro de Concejales Patagónicos. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución mediante el cual solicita la Declaración de Interés Productivo y Regional al Proyecto de Regadío Conessa- Guardia Mitre- Partido de Patagones.--
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Es para hablar del orden 26. Sobre el Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita la Declaración de Interés Productivo y Regional al proyecto de regadío Conessa- Guardia Mitre- Partido de Patagones. Estaba observando que se dieron todos los pasos, este Proyecto fue presentado en el Concejo Deliberante en el año 2007, fue aprobado y enviado -copia-, al señor Presidente de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los Intendentes de Guardia Mitre, Viedma y Patagones, a los Presidentes de las Cámaras. Y no quería pasar por alto, antes de que vaya al archivo, si bien se dio cumplimiento a todo lo que solicitaba en el Proyecto de Resolución, que este era uno de los Proyectos que se tenía que considerar en el Foro de Concejales de la Patagonia Argentina a realizarse el año pasado en La Pampa, Provincia de La Pampa, -cuestión que no sé si lo dije-, lo que abunda no daña, este Foro fue suspendido dos veces. No conocía en aquel momento las razones, por las cuales se suspendían los Foros, había distintas versiones, pero la realidad lleva a que los Proyectos presentados por el Concejo Deliberante de Patagones, por supuesto que tocaba intereses Nacionales, y el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, no le gustó esto. Por ejemplo, el Proyecto que yo presenté como Secretario General del Foro, donde solicitábamos una quita de las retenciones de nuestros productores de la Patagonia Argentina. Era una contradicción con lo que hoy estamos viviendo con el campo, donde en vez de hacerle una quita se lo llevó casi al 50%. Entonces, no me cabe ninguna duda, que -por lo menos nuestros Proyectos-, han sido de suma relevancia que llegó a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

suspender el Foro en La Pampa. ¿Qué significó esto?, al suspenderse el Foro, no se pudieron elegir autoridades y se venció el mandato de las autoridades del Foro de Concejales Patagónicos y también se venció el mandato de los Concejales, de la mayoría de los Concejales que componían el Concejo Directivo y de la Comisión Parlamentaria. Lo que resolvimos en la última reunión, en el mes de Diciembre, fue que quedamos 5 o 6 Concejales con mandato, -por dos años más-, con la responsabilidad de convocar a un Foro de Concejales Patagónicos, para la elección de las nuevas autoridades. Esto lo comento, porque hay Concejales nuevos en este Recinto, y seguramente tienen que ir tomando conocimiento. Lo que necesitamos, -hablaba personalmente con el Presidente-, para poder lograr que esto siga adelante, Patagones va a tener que tomar la punta, les voy a decir por qué. Conozco a la mayoría de los Concejales y no voy a desmerecer a ninguno, pero si no tiramos la piedra desde Patagones, va a pasar largo tiempo, y no creo que se vuelva a reorganizar. Esto es posible, -le decía yo, al Presidente del Concejo Deliberante nuestro-, si hay recursos económicos, sino es imposible convocar a un Foro de Concejales. Lo que sí le pedía al señor Presidente, es que hablara con el Intendente de este tema, porque es posible, no solamente... si él acompaña, no solamente traer el Foro a Patagones, sino también ocupar un lugar mejor en la conducción de este Foro. Esta es una pequeña alocución que hago, para que los Concejales tomen conocimiento de cómo está la situación, porque nuestros Proyectos, si bien fueron aprobados por este Concejo Deliberante, por el de Viedma y por el de Guardia Mitre, no fue aprobado por el Foro de Concejales de la Patagonia Argentina. Señor Presidente, le dejo la inquietud, ojalá que lo logre, que el próximo Foro de Concejales sea en el Partido de Patagones. Le doy una idea, los anteriores se lograron subsidios a través del Ministerio del Interior, para el último que se hizo en Calafate, el Gobierno Nacional puso \$150.000,00. Yo era Secretario de Finanzas, no los vi, porque como no tenemos Personería Jurídica, directamente lo administró la Municipalidad de Calafate. Si se logra alguna gestión...-----

PRESIDENTE: En Río Turbio era.-----

MARINO: En Río Turbio, perdón. Lo que sí, si se logra una gestión de este tipo, sería quien administra los fondos, el Poder Ejecutivo Municipal. Nada más, y que pase a archivo.-----

PRESIDENTE: Bien. Para tranquilidad de todos los Concejales y del Concejal Ricardo Marino, ya estamos hablando con el señor Intendente en pro, de poder tener una reunión, con el Ministro del Interior, en pro de poder llegar a concretar la reunión del Foro Patagónico y la formación de nuevas autoridades, para que quede concretado ese sistema, desde Carmen de Patagones. Es un paso importantísimo, y esto demuestra que se trabaja, se gestiona en equipo, y que desde el Concejo Deliberante se hace y se quiere estar en lugares donde realmente el desarrollo del Partido de Patagones es de suma importancia. Porque si no nos mezclamos entre toda la Patagonia y tenemos voz y voto dentro de ése Foro, es imposible lograr las cosas a nivel Nacional. -----

SECRETARIA: Orden N° 27. 4084-163HCD/07. Iniciado: Orfilio Peña. Extracto: Solicita pedido de construcción de una escalera metálica de fácil acceso al puente Ferro carretero del lado de Patagones. Orden N° 28. 4084- 94HCD/96. Iniciado: Comisión de Fomento de Juan A. Pradere. Extracto: Solicita Pavimentación del acceso a la localidad. Orden N° 29. 4084- 3288/07. Iniciado: Patagonia Ostrícola. Extracto: Solicita la concesión de un espacio público en la localidad de Los Pocitos. Orden N° 30. 4084- 195HCD/06. Iniciado: Roberto Ferrari. Presidente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Asociación Cooperadora CEF N° 110. Extracto: Solicita se arbitren los medios necesarios para conseguir terreno para construcción de Centro de Educación Física. Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 34. 4084-252HCD/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita Licencia a partir de día 28-01-08. Orden N° 35. 4084- 215HCD/07. Iniciado: Bloque PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de interés Cultural y Municipal a la participación de Gisell Bustos en el Certamen de Cosquín. Orden N° 36. 4084- 224HCD/07. Iniciado: Natalia Knell. Directora de la Escuela Media N° 204 de J.A Pradere. Extracto: Solicita se declare de interés Municipal Educativo al proyecto “Jóvenes, Educación y Trabajo”. Orden N° 37. 4084- 241HCD/07. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de habilitar baños públicos en el sector del Balneario “Luis Marelló”, Segunda Bajada. Orden N° 38. 4084- 242HCD/07. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de interés Municipal, Social y Cultural al Programa de radio, “Costumbres de Nuestra Patria Chica” de la localidad de Stroeder. Orden N° 39. 4084- 238HCD/07. Iniciado: Raúl Vita. Concejel Municipal. Extracto: Solicita licencia política. Orden N° 40. 4084-72HCD/07. Iniciado: Escuela N° 7 y Polimodal N° 204 de Bahía San Blas. Extracto: Solicitan apoyo para realizar un proyecto de Educación Ambiental Ecosistema Costero Marino. Orden N° 41. 4084-162HCD/07. Iniciado: Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder. Extracto: Solicitan Declaración de interés Municipal al “Foro de Extranjerización de los recursos en la Argentina. Orden N° 42. 4084- 181HCD/07. Iniciado: Bloque FREPAVI. Extracto: eleva Proyecto de Resolución declarando de interés Municipal, Cultural y Social al Seminario denominado “Filete Porteño”. Orden N° 43. 4084- 194HCD/07. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución. Adhesión al Proyecto de Ley de Obesidad. Orden N° 44. 4084- 151HCD/07. Coordinación Académica Extensión Patagones. Licenciada Yanina Dichiara y Geannine Rial. Extracto: Solicitan se declare de interés Municipal proyecto realizado por alumnos de la carrera de Periodismo y Comunicación Social (proyección de película). Orden N° 45. 4084-222HCD/07. Iniciado: H.C.D. Extracto: Estableciendo prórroga Sesiones Ordinarias año 2007 del H.C.D. Orden N° 46. 4084- 162HCD/06. Iniciado: Recchi Rubén Antonio. Extracto: Refiere Valvas de ostras en la costa de Bahía San Blas. Orden N° 47. 4084- 203HCD/07. Iniciado: Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de interés Municipal los actos a realizarse en la localidad de Chimpay. Río Negro. Relacionados a la beatificación de Ceferino Namuncurá.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, como la señora Secretaria dio lectura a todos los expedientes que irían al archivo, entiendo que el expediente que tiene número de orden 29, en función de que hubo que realizarle una modificación, a la Ordenanza que había sido promulgada por el Ejecutivo por, -vamos a entender un error involuntario de la Presidencia y la Secretaría en aquel momento-, en donde modificaron la Ordenanza original que fue votada por el Concejo, por todos los Concejales, debiera volver al Concejo para ser promulgada nuevamente, porque la que fue promulgada en su momento, que fue mandada desde la Presidencia del Concejo, no tenía el mismo contenido que la que fue votada por el Cuerpo de Concejales. Eso por un lado y sólo para aportar, el expediente número de orden 46, el que comparto que vaya al archivo, sería

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

importante elevar una notificación al vecino, que solicitó el levantamiento de las valvas de ostras, que se le remita el comentario, el aporte hecho por la Delegación de San Blas, respecto al trabajo realizado. Nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo planteado por el Concejal Ricardo Telleria, en relación al expediente número de orden 29, 4084- 3288/07, vamos a pedir que por Secretaría se proceda al retiro de dicho expediente a los fines de seguir trabajándolo en la Comisión de Tierras y Obras Públicas de donde provenía. Gracias señor Presidente. Hago moción para que lo ponga a votación. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado el pase del expediente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de los ya mencionados iniciados y extractos de los expedientes con pase al archivo. Le voy a solicitar que lo ponga a consideración del Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los Concejales el pase al archivo de los expedientes leídos. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que había expuesto el Concejal Telleria, sobre el expediente de orden 46, debería ponerse a consideración también el archivo con copia al interesado, que no fue sometido a votación por parte de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el archivo con copia al interesado. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 1. 4084- 4438/07. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Solicita autorización para iniciar trámites para la adjudicación de dos camiones para la recolección de residuos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar los contratos de locación con opción a compra bajo la modalidad de contratos de Leasing, con Provincia Leasing S.A, sociedad con participación mayorista del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad en lo establecido por el artículo 156º, inciso 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de la Provincia de Buenos Aires, hasta la suma de \$850.000,00, obrante a fojas 12 y 13, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, marzo de 2008. Firman: Concejales Skrt, Ponce, Telleria y Amico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le solicitábamos al Concejal Presidente de la U.C.R, si iba a presentar otro Despacho, en virtud de que no va a presentar otro Despacho por minoría, creímos que quería hablar en relación a nuestro Despacho, porque iba a acordar con el nuestro, en virtud de que no es de esa manera, igual escucharemos las propuestas del señor Concejal a los fines que estime corresponder. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para que no suceda lo que está comentando la Presidente del Bloque, del Frente para la Victoria –PJ, me gustaría que por Secretaría se lea primero el Proyecto de Ordenanza que manda el Ejecutivo al Concejo y a partir de ahí, el Concejal Raúl, pueda hacer uso de la palabra al respecto.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Visto: La necesidad de renovar el parque automotor, debido al deterioro que se produce por el uso permanente por las tareas que realizan y; Considerando: Que, se considera necesaria la contratación con opción a compra con Provincia Leasing S.A. de dos (02) camiones de recolección de residuos, un (01) camión regador y una (01) plataforma aérea articulada. Que, un camión para la recolección y camión regador se contrata para la Localidad de Stroeder, que reemplazaría a unidades de la década del 60. Que, el otro Camión recolector se contrata para la Ciudad de Carmen de Patagones, que debido a la demanda se hace necesario para la recolección diaria. Que, en el año 2004 se creó el Departamento de Alumbrado Público, contratando con opción a compra por intermedio de Provincia Leasing S.A una Hidrogrúa, que nos permitió solucionar el grave problema que se tenía con las reparaciones, y además nos permitirá tener un ahorro del 30% mensual y como dato ilustrativo se tendría casi el 100% de las luces encendidas y los reclamos se solucionan en 24 horas. Que, el equipo que se desea contratar la “Plataforma Aérea Articulada”, nos permitiría tener presencia en el interior del Partido, principalmente en la Localidad de Stroeder y Villalonga, hoy lo estamos realizando cada 15 días. Que, en el mes de Marzo del 2008 vencen seis (06) contratos con opción a compra con Provincia Leasing S.A, iniciados en el año 2004. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar Contratos de Locación con opción a compra bajo la modalidad de Contratos de Leasing con Provincia Leasing S.A. Sociedad con participación mayorista del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156 – Inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por hasta la suma de Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000,00). Artículo 2º: Los Bienes a contratar tienen como destino la localidad de Stroeder y Carmen de Patagones. Artículo 3º: Estas contrataciones se formalizarán conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing S.A. tiene implementadas para este tipo de operatoria. Artículo 4º: De Forma. Registro Interno Nº 143/07.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Le agradezco a los Concejales que han considerado oportuno, que podamos expresar nuestra disidencia dentro en el Despacho de Comisión. Lo hacemos con la sana intención de hacer un aporte y no de complicar esta solicitud de formalizar contratos de locación con opción a compra, bajo la forma de Leasing. He escuchado atentamente los Considerandos de la Ordenanza, he leído lo expuesto por el Ingeniero Sebastián Bondaruk, que es el Director de Servicios, y por supuesto, uno no puede menos que estar de acuerdo y coincidir en la importancia de incorporar dos camiones recolectores de residuos, de los cuales uno de ellos iría para la localidad de Stroeder, y un camión regador, que conjuntamente con una plataforma articulada, sería para la atención de la iluminación pública. Los Considerandos son abundantes, el Ingeniero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Bondaruk dice que esta modalidad realmente le ha brindado a la Municipalidad satisfacciones y que considera que es oportuno continuar con ello, los cuales son todos aspectos que consideramos. Pero, quiero traer aquí, a este Recinto, una situación que claramente, demuestra la posibilidad de cambiar por lo menos algunos aspectos de este Proyecto de Ordenanza. Lamentablemente, el domingo próximo pasado, en horas de la madrugada, en cercanías de nuestra ciudad, hubo un accidente de tránsito realmente serio, grave, en el cual perdió la vida un joven de la localidad, y realmente eso nos ha puesto a todos muy mal, como a cualquier comunidad que pierde a una persona joven. Ese accidente dejó como consecuencia, además, cuatro personas heridas de cierta gravedad. Y pasó, lo que tantas veces dijimos que nos podría llegar a pasar, cuando tantas veces repetimos lo que podría llegar a ocurrir, y era que, íbamos a tener un accidente y no íbamos a tener la ambulancia para asistir a los heridos. Eso es lo que exactamente sucedió el domingo a las 5: 30 de la mañana: la ambulancia del Hospital de Villalonga, había salido, por supuesto asistiendo a una persona que así lo requería, y lamentablemente cuando la ambulancia no estaba en la localidad, ocurrió el accidente. ¿Qué pasó?, evidentemente, los heridos no pudieron ser asistidos como corresponde, se convocaron a ambulancias de la vecina localidad de Stroeder, de la vecina localidad de Juan A Pradere, y de Pedro Luro para asistir a los enfermos. La primera ambulancia, que fue la de la localidad de Stroeder, llegó aproximadamente una hora después de ocurrido el accidente, para ser más preciso, creo que fue una hora, quince minutos después. Por supuesto, que los heridos ya no estaban en el lugar, habían sido trasladados en sendas camionetas, en las respectivas cajas. El personal médico que concurrió de inmediato cuando fue convocado, fue transportado en un patrullero de la policía de la Provincia de Buenos Aires de la Sub Comisaría de Villalonga, porque por supuesto la ambulancia no estaba. Entonces, lo que queremos decir, y nada más que como un aporte, no estamos... fue un hecho desgraciado, no estamos diciendo que las consecuencias podrían haber sido más o menos graves, por el hecho de contar con la ambulancia. Pero, nos parece, que nuestra ciudad, hace mucho que lo venimos diciendo, necesita de una segunda ambulancia. Lo hemos repetido, lo hemos pedido, y no es solamente un pedido nuestro, es un pedido clamoroso de toda la gente de mi ciudad o de la ciudad de Villalonga -por no apropiarme de la localidad-. Entonces, señor Presidente, creo que esta es una muy buena oportunidad, considerando que esta modalidad de compra o de contratación con opción a compra ha dado tan buenos resultados a la Municipalidad de Patagones, para que pensemos seriamente y puntualmente en incorporar una ambulancia para ser afectada al Hospital Municipal de Villalonga. Entonces, señor Presidente, como creo que no vale, o no sé si sirve y es útil seguir argumentando más sobre la necesidad de tener una segunda ambulancia en Villalonga. La moción concreta que voy a pedir, y me podrán decir el resto de los Concejales si se adecua al Reglamento o no, pero la moción concreta es señor Presidente, que sea incluida dentro de este contrato de locación con opción a compra bajo la modalidad de Leasing, con Provincia Leasing S.A , la compra de una ambulancia para ser afectada al Hospital de Villalonga. Después, me podrán ustedes decir, algunas otras alternativas, pero en principio le digo, si hay que resignar la compra de un camión regador por una ambulancia, -creo yo-, que los señores Concejales sabrán acompañar esta iniciativa. Por supuesto que por haber vivido en una localidad con calles de tierra, no desconozco la importancia que tiene tener un camión regador, claro que la conozco y sé que los vecinos estarían

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

realmente conformes, pero sé también que entenderían si se les dice, -puedo hacerlo-, si les digo que hemos resignado la compra de un camión regador por la compra de una ambulancia. La atención de la gente, la atención de las personas ante este tipo de situaciones creo que amerita verdaderamente, y no admite más dilaciones y no tener en la ciudad de Villalonga otra ambulancia. Por eso, señor Presidente, más allá de que algún otro Concejal quiera hacer uso de la palabra, con respecto a este tema, la moción concreta es la que le he referido hace unos instantes. Incorporar, en este contrato de locación, con opción a compra bajo la modalidad de Leasing, la compra de una ambulancia para ser afectada al Hospital Municipal de Villalonga. Y la segunda alternativa que presento, es que tengamos una posibilidad de una votación nominal a esta moción. Gracias señor.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con la necesidad de una ambulancia, como pide el señor Concejal, pero hubiera sido importante, que en este Orden del Día, que aunque es una Sesión Extraordinaria, convocada para tal fin aparecen tres Proyectos. Uno, un Proyecto de Resolución sobre la calidad de agua del Río Colorado; el otro por el tema de la Ejecución Presupuestaria del HCD y el Departamento Ejecutivo, y el otro es de la Banda Juvenil. Qué importante sería, ante ése momento tan difícil que vivió Villalonga y por ende todos los vecinos del Partido de Patagones, que aquí hubiera estado ése Proyecto, para analizarlo y aprobarlo hoy. Pero creo, que no es conveniente mezclar las cosas. Yo estoy de acuerdo, que el señor Concejal al terminar la Sesión, de acuerdo al Reglamento Interno, tiene la facultades de presentar el Proyecto y lo voy a acompañar, pero que lo haga separadamente, porque sino, por un lado, beneficiaríamos con la ambulancia que es prioritario antes que el camión regador, es cierto, pero también es necesario el camión de los residuos para Stroeder y el otro también. No descartemos ninguna de las posibilidades, yo lo invito al señor Concejal, que esa idea maravillosa que tiene la vuelque en un Proyecto, que seguramente todos los Concejales vamos a estar de acuerdo, pero que lo haga por separado de este Proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo, para no impedir lo que ya está avanzado y sí iniciar este trámite que realmente necesita, no solamente la localidad de Villalonga sino también, vecinos como Stroeder y como Pradere. Esa es una propuesta que hago, si es aceptada o no, yo la estoy haciendo a título personal porque no lo he consultado con mi Bloque, pero se me ocurría la necesidad de decir esto para colaborar y ojalá se logre, la compra de los camiones y también de la ambulancia. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad señor Presidente, cuando hacíamos la propuesta de incluir en este trámite, es justamente porque consideramos que es la oportunidad propicia. Nadie está diciendo de restarle importancia a las adquisiciones, como el extracto del expediente, dice: que se solicita autorización para iniciar trámites, justamente, creo que estamos en el momento oportuno para incluir o sustituir, de alguna manera, si no permite la inclusión, de la compra de una ambulancia con esta modalidad. Creemos que este es el momento oportuno porque se están iniciando los trámites, no están concluidos, como para decir, ya es tarde, justamente es el momento oportuno. Es por eso, que no hemos presentado un nuevo Proyecto, y sí consideramos razonable y oportuno hacerlo con esta presentación del Departamento Ejecutivo, que nos acompañe en incluir la compra de una ambulancia para el Hospital Municipal de Villalonga. Gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo entiendo la preocupación que tiene el Concejal Rosemberg, la respeto por supuesto, y comparto el criterio que él tiene en principio de la fundamentación y el motivo por el cual para su localidad, ve la necesidad de que se pueda tener un segundo móvil de asistencia. Comparto el mismo criterio que estaba mencionando el Concejal Marino, en el hecho de que me parece, de que -a mi forma particular de ver-, no daría para modificar este Proyecto, sí, creo que lo vamos a compartir varios Concejales, el que se pueda estudiar porque desconozco si por ejemplo, este tipo de unidades, hay empresas que lo ponen y se puede hacer bajo este tipo de sistema de Leasing, desconozco. Sé que se hacen en el caso de los camiones, con el caso de las motoniveladoras, pero desconozco si con unidades sanitarias se puede llevar a cabo. Creo, que a mi forma de ver, sería importante que se realice un Proyecto y me parece que la iniciativa del Concejal es válida, pero me parece que no debiéramos mezclar. Yo, comparto el criterio, creo que firmé el Despacho de Comisión porque entiendo desde hace algunos años, que se ha venido llevando adelante este sistema de Leasing y me parece que ha sido beneficioso para el Estado Municipal, para tener servicios más modernos, principalmente con la adquisición de maquinaria nueva, y si esta modalidad también puede ser implementada para la adquisición de unidades sanitarias, -no sé si esa es la palabra más correcta-, también que se pueda estudiar esta posibilidad. Creo que hay que estudiar los montos, porque desconozco si un camión vale lo mismo que una unidad sanitaria, depende de la complejidad, hay muchas cuestiones, pero me parece que sería importante, por lo menos mi visión, es volcarla en un Proyecto y proponerla de esta misma manera, y que se pueda analizar si bajo esta modalidad también se puede adquirir una unidad sanitaria, en este caso, podría ser para la localidad de Villalonga. Es mi opinión, pero comparto el Despacho de Comisión, para la contratación del Leasing, para las unidades que están mencionadas en el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente, las argumentaciones de todos los Concejales, yo creo que está asentado cuál va a ser el resultado de esta votación. ¿Quién se va a negar a tener una ambulancia más?, estamos hablando de un tema más que triste para nuestro pueblo, la persona que falleció, tiene un hermano que trabaja en este Municipio. Yo vine muy preocupado a esta Sesión, señor Presidente, muy preocupado, porque como Concejales, los que ya venimos del otro período, uno de los temas que más hemos insistido fue el tema de salud en Villalonga. Lamentablemente, muchas veces, actuamos sobre las consecuencias, pero tengo la tranquilidad, de que este Concejo este tema lo viene tratando. Estamos hablando de gente que no está más con nosotros, de una realidad que es dura, porque nuestra juventud, es normal que el día sábado emigre a otras localidades, quiero decir, que la problemática la conocemos en profundidad. A mi, señor Presidente, me ha tocado levantar jóvenes muertos, así que me creo con autoridad para hablar del tema. Este Concejo, tiene gente que ha convivido con la salud, usted puede hablar algo del tema, la Concejal Amico también, y seguramente vamos a encontrar los fundamentos necesarios, -reitero-, ¿quién se va a oponer a la compra de una ambulancia?, nadie señor Presidente. El señor Intendente, el año pasado en Villalonga, declaró a la salud en emergencia sanitaria, la avalamos todos los Concejales. Quiero decir con esto, que el señor Intendente, conoce perfectamente lo que está pasando en Villalonga, lo que no voy a tolerar, son ciertas chicanas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

políticas, más cuando hay gente que ha fallecido y gente muy ligada a nosotros. Porque que a mi, me vengan a pedir un voto nominal, sinceramente me duele señor Presidente, porque tendría que ser muy mala persona para no avalar un pedido de una ambulancia. Si queremos hacer políticas activas y constructivas, hagámosla, si queremos hacer voto nominal, hagámoslo pero siempre, señor Presidente, no en algunas cuestiones. Y me duele, porque yo no estoy exento de que me pase una desgracia, ni yo, ni cualquiera de los habitantes del interior del Partido, porque no me puedo olvidar de Pradere, no me puedo olvidar de San Blas, no me puedo olvidar de Stroeder. Comparto Plenamente, lo que dijeron el Concejal Marino y el Concejal Telleria, comparto plenamente, señor Presidente. Estamos diciendo las tres fuerzas políticas que hay en este Concejo, que coincidimos, dos le están diciendo que se está equivocando el camino. Yo propongo, ya que vamos a proponer, con todo lo que argumenté, tener una reunión con el señor Intendente, porque esto, lo tenemos que solucionar entre todos, estamos todos involucrados en esto, y es real lo que dijo el Concejal Rosemberg. También es real, que la gente que fue trasladada en camioneta es vergonzoso, también lo tenemos que decir, pero planteémoslo con profundidad, y ver como solucionamos esta cuestión ¿por qué tengo que ponerla limitante?, ¿qué limitante puede tener la salud?, ninguna. Estamos en un sistema democrático donde todos, al margen de las diferencias políticas que tengamos, tenemos que tener igualdad en las distintas condiciones que nos ofrece el Estado. Es una obligación que tenemos todos. Entonces, le voy a pedir encarecidamente al Concejal Rosemberg, -el Concejal Marino ya se lo dijo-, si quiere presentar un Proyecto, tiene el aval de todos los Concejales, pero no ponerlo limitante; cuestionamos cosas que no tenemos que cuestionar. El propio Intendente -perdóneme lo reiterativo que soy, señor Presidente-, declaró en Villalonga a la salud como un tema principal, somos nosotros los que tenemos que resolver los problemas. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Marino, que ocupe la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. El tema de la salud, en el Partido de Patagones, es el área más grande y es la más compleja que tiene el Municipio de Patagones. Seamos realistas en esto; la salud, en la mayoría de los Distritos no pasa por una cuestión Municipal, pura y exclusivamente, sino que tiene un apoyo de la Provincia a nivel regional, con hospitales regionales, y tienen una cobertura de mayor amplitud por los sistemas privados y específicos. En Patagones, en el Partido de Patagones, la salud es netamente Municipal. Al ser netamente Municipal, se ve en una encrucijada y en la habilidad de cada uno de los funcionarios que manejan el área para poder desarrollar la salud y tener las prestaciones de salud como corresponde. En el año 2000, cuando yo asumí, teníamos cuatro ambulancias en el Distrito, de las cuales dos, eran con un modelo de siete años con antelación al 2000, y las otras dos, tenían más de 15 años de antigüedad. La reestructuración de la emergencia en el Partido de Patagones, no se hace al libre albedrío, es un programa específico, dentro de lo cual, de acuerdo a la proyección, donde se trasladan las personas, o la gente, o la estadística donde tenemos mayor cantidad de accidentes, se colocan la cantidad de unidades necesarias, de acuerdo a la cantidad de gente, para poder realizar el sistema de traslado. El caso de la ambulancia en el accidente, no se encuentra en la ciudad, a las 6 de la mañana, es un hecho fortuito, así como el hecho del accidente. Desde el Hospital de Villalonga, y desde el área de Salud, a Villalonga,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

justamente, porque es una de las ciudades con el mayor índice de accidentología, que se realiza, se lo ha dotado de shock room, específico para nivelación de pacientes y traslado. Se decidió tener dos ambulancias en Stroeder, pura y exclusivamente para que puedan salir en caso de emergencia o accidentes múltiples, en un lugar equidistante, no solamente de Villalonga, sino también del camino a San Blas, que en la temporada anterior al año pasado, se tragó 24 personas ese camino. El sistema de emergencia no está dado por una cuestión de tiempo o eficiencia, está dado pura y exclusivamente en la condición en la que sucede el accidente. En el día de ayer, camino a Guardia Mitre, del lado de la Provincia de Guardia Mitre, en una isla, donde no tenemos ni siquiera la real definición si nos toca o no nos toca el accidente a nosotros, una de las ambulancias del Pedro Ecay tuvo que pasar un brazo del río, para levantar un peón rural que se había pisado solo, con un tractor. Entonces, la tardanza de la ambulancia, que por más que halla llegado en 15 minutos al lugar; a riesgo de los médicos, a riesgo de las enfermeras y de los mismos choferes, en un camino de tierra, -como sucede el los casos de accidentología en Bahía San Blas-, tuvo que sortear, un río, para poder levantar un enfermo. La prestación llega y se lleva a cabo, ésa es la real situación y el enfermo llega vivo al Hospital Pedro Ecay y sigue vivo, y está siendo asistido hoy por hoy, en un centro de alta complejidad. Las realidades con los hospitales del interior, realmente sería explayarme en demasía. Un ejemplo, no se pueden pedir cirujanos en un hospital del interior, cuando no se tiene un quirófano, no se pueden pedir cirujanos en un hospital del interior cuando no se tiene anestesistas. Hemos mandado al archivo, -si mal no recuerdo-, o tenemos un expediente de la firma de un Convenio con anestesistas. El sistema monopólico de las anestesias, hace que no tengamos anestesistas en el interior. Es arduamente difícil trabajar en la salud, porque -como bien lo decía el Concejal Mosqueira-, estamos hablando de vidas humanas y de miserias humanas, porque por más rico que sea el ser humano, si tiene un problema de salud, realmente es el hombre más pobre de espíritu que puede existir sobre la tierra. La realidad, es que desde el área de salud, está realizada la compra de una ambulancia, estaba estipulada en el Presupuesto la compra de una ambulancia, para este Presupuesto, para la localidad de Villalonga; por una cuestión de crecimiento constante, por una cuestión de que se moviliza mucho hacia el Hospital Penna, y por una cuestión de que el pueblo no puede quedar sin ambulancia, esa es la realidad, y lo básico de por qué tiene que tener dos ambulancias. Pero, vayamos más allá, supongamos que en Pradere ocurre un accidente, y vamos a tener que tener dos ambulancias también en Pradere, cuando la infraestructura actual es una sala, ni siquiera es un hospital menor; o vayamos a Casás, que hay no hay ambulancia, y que la mayoría de los accidentes suceden en cercanías de esa población, y que se mueven las ambulancias de San Blas, de Cagliero, porque en Cagliero sí tenemos ambulancia y estamos a 30 kilómetros de Carmen de Patagones, o bien de Stroeder, que sale una ambulancia y queda otra de reserva. Yo opino, que la compra de una ambulancia es realmente inherente, porque cuando estaba en la Subsecretaría de salud, la tenía pedida y estaba programada para comprarla este año, no sé si en el Presupuesto sigue ése dinero para la compra. Creo que es deber nuestro, de llevar al área de Salud, y preguntar qué disponibilidad tiene, o cómo lo puede hacer. En el año 2000, por parte de la Provincia se consiguió un leasing, de dos ambulancias Mercedes Benz, una de las cuales fue nueva a Villalonga y otra de las cuales quedó en Carmen de Patagones, siendo en la zona, -y estoy hablando de Viedma inclusive-, la unidad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de terapia móvil más completa que existe y única. El ante año pasado, se compró otra ambulancia, se compró en forma directa, no fue en forma de leasing, por la cual se compra el vehículo y después se paga el equipamiento que se le pone adentro del vehículo, y a partir de ahí estaba presupuestada esa ambulancia, se la compró, se la equipó, y está funcionando en el Hospital Pedro Ecay, que es una Renault, la cual fue quemada por vándalos en Villa Rita, y fue reestructurada totalmente. Las ambulancias de San Blas, es una ambulancia nueva, que se ha comprado también y se ha colocado en una población donde recibimos en el orden de 60.0000 a 70.000 personas por temporada por cinco meses, que cursan un camino de alto riesgo, porque para la persona que no está acostumbrada a manejar en el ripio, realmente por ineficacia en el manejo, siempre llega a los accidentes, tiene hasta respirador la ambulancia de Bahía San Blas. Yo opino, que es importante un Proyecto de Ordenanza para que se compre lo antes posible una ambulancia para la ciudad de Villalonga. Qué mejor, que lo hagan en conjunto los dos Concejales que representan los distintos partidos políticos de Villalonga, y qué mejor, que tener una charla con el Secretario de salud y con el Intendente, para ver si eso está presupuestado y desde el Concejo Deliberante, decir que se compre la ambulancia cuanto antes, porque los tiempos políticos y los tiempos del trabajo, no son los tiempos de la emergencia. Quizás esta ambulancia está presupuestada y todavía no se hizo el trámite para poder comprarla, quizás ni siquiera hay necesidad de ponerla en leasing porque tenemos en el Presupuesto los fondos. Entonces, no mezclemos lo que nos pide otra área como la de Servicios Urbanos como la de cada una de las del interior, con respecto a la compra de una ambulancia. Tenemos exactamente, el 4 una Sesión Ordinaria, ¿no somos capaces nosotros como Concejales, de hacer un Proyecto específico con el pedido de la ambulancia, de cualquiera de las formas que sea, al Ejecutivo, para que la ciudad de Villalonga tenga una ambulancia más?. Pero, no atemos, ni pongamos mociones concretas, a un expediente que viene, es necesario, ha pasado por la Comisión, se ha aprobado con la minoría de la Comisión, es una falta de respeto, -para mi punto de vista-, agregarle cosas con mociones concretas, dentro de las cuales, ata al expediente a que pueda salir o no pueda salir, y mucho más el tema de la votación nominal. Estoy en un todo de acuerdo, en trabajar en pro de conseguir una ambulancia para Villalonga, estoy en un todo de acuerdo, en todo lo que se pueda hacer para mejorar todo el sistema de emergentología y de accidentología que pueda tener cada ciudad, para crecer desde la línea de salud, pero con una coherencia y con un conocimiento de lo que es el sistema. A partir de ahí, creo que he sido claro con respecto a esto y pretendo seguir las Sesiones en pro de manejar los expedientes en forma limpia y como se presentan a Comisión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a invitar al Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo planteado por los diferentes Concejales de este Honorable Cuerpo, le voy a solicitar que ponga a consideración el Despacho de Comisión del expediente en tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a la moción ésta, que no es una moción, nuestro Bloque del Frente para la Victoria y el Partido Justicialista

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



considera que él opinó, o sea que no hizo una moción concreta al respecto de este Despacho de Comisión. Nada más señor Presidente. Es por ello, que nosotros solicitamos la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Yo creo haber mencionado, señor Presidente una moción concreta, no sólo una opinión. Creo que dije, concretamente, mociono...-----

PRESIDENTE: En la grabación dijiste opino. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que estamos tratando Despachos de Comisión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el expediente 4084-4438/07, tiene un solo Despacho de Comisión que ha leído la Secretaria Legislativa, le vamos a solicitar que ponga a consideración el Despacho de Comisión presentado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Yo presenté, señor Presidente una moción concreta, lo termina de ratificar el audio, entonces, ¿no se puede considerar?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Más allá de lo que haya ratificado el audio, tenemos que entender que estamos trabajando sobre Despachos de Comisión, para poder someter a votación, tendría que haber un Despacho por la minoría y otro por la mayoría, y apartir de allí sí podríamos votar. Pregunto si en Presidencia o la Secretaría Legislativa posee algún Despacho por la minoría. De no estar, estamos en condiciones de votar el Despacho presentado y firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que oportunamente suscribieron el mismo. -----

PRESIDENTE: No hay Despachos por parte de la minoría, presentados. Se pone a consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión presentado por la Comisión, presentado. Aprobado por mayoría. Con una abstención del Concejal Raúl Rosemberg. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaria se continúa con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden N° 2. Expediente 4084- 4476/07. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Solicita Plan de Regularización Fiscal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza a fojas 2, 3 y 4 “Plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago”, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante. Marzo de 2008. Firman: Concejales Skrt, Ponce, Amico, Marino y Ludueña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Considerando de que tiene Despacho de Comisión, no sé si valdrá la pena hace alguna acotación; por ahí creo que podría ser un buen aporte, a lo que está pautado, que les diga algunos aspectos, que me parece que es necesario, por lo menos analizar, considerar, corregir, ú aprobar como está. -----

PRESIDENTE: Acote, señor Concejal.-----

ROSEMBERG: En el caso del artículo 1º, por ejemplo, dice que el plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago, que abarcará las deudas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



provenientes de las Tasas de Servicios Urbanos, Derecho de Cementerio, Red Vial, Seguridad e Higiene, Impuesto Automotor y Contribución por Mejoras. Si bien es cierto que se liquidan otras Tasas en forma conjunta, pero me parece que habría que detallar a la Tasa de Alumbrado Público, la de Derecho de Publicidad y Propaganda, y la Tasa de Servicios Públicos para la Prevención de Siniestros. Me parece que habría que especificarlos, si bien en algunos casos, se liquidan en forma conjunta. Pero quiere decir que esas Tasa no estarían incluidas, si es que alguien tiene alguna deuda por ese concepto. Ese es uno de los aspectos que quería que los Concejales consideraran. Después, en el caso del artículo 3º, de los contribuyentes en el pago al contado, dice; en los primeros 60 días hábiles; en nuestra opinión, en lugar de poner 60 días hábiles, habría que conceder algún plazo mayor y ponerle fecha cierta. Porque a quien no se le ocurre, sabemos que el habito de la gente es presentarse en el último momento y por allí, hay días que han sido declarados feriados, o con asuetos y no se sabe si contemplarlos como feriados, contemplarlos como hábil. Entonces, nos parece que por allí, en vez de tomar 60 días hábiles, considerar una fecha cierta, que sea próxima al vencimiento, pero en vez de tomar la expresión de 60 días hábiles, ponerle una fecha concreta de vencimiento. De la misma manera quedaría lo que es condonación de los recargos he intereses, que tengan fecha cierta. En los períodos concretos en los que se va a acceder a la posibilidad de la condonación de la deuda. En el título segundo para los casos especiales, habla de Convenio en vigencia, dice: todos los Convenios de pago, efectuados en sede administrativa o judicial que se encuentren caducos; si estamos hablando de Convenios en vigencia, no entiendo bien esto de que se encuentren caducos. Si están caducos, no están vigentes, ó salvo que entienda distinto, sería en este caso Convenios que hayan caducado, que se hayan caído, pero no me parece que la expresión sea clara "Convenios en vigencia que se encuentren caducos". Me parece que es una de las dos alternativas. Y por último, en el artículo 6º, me gustaría que los señores Concejales fijaran su atención, que dice: son causalidades de la caducidad de las facilidades, en este caso dice: la falta de pago de tasas, impuestos o contribuciones de las partidas que se han acogido a dicho plan. Yo no sé si la palabra impuesto es genérica, porque por lo que uno tiene entendido no hay impuestos a cobrar por parte de la Municipalidad, salvo que tenga alguna excepción más general, que tenga que ver con lo que son las tasas. Esas son las consideraciones, señor Presidente. Perdón, me faltó algo más. En el punto segundo del artículo 1º, después de las condiciones de pago dice: por planes de pago. Creemos importante que en los planes de pago se especifique hasta qué cantidad de cuotas se van a otorgar. Nos parece un dato interesante para que los contribuyentes conozcan, cuántas cuotas pueden tener para cancelar una deuda. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo no había firmado ése Despacho de Comisión, porque justo quería mencionar algunas cosas y escuchando lo que decía el Concejal Rosemberg, entiendo que algunas de las cosas que menciona son valederas. Creo, que lo que mencionó en primera instancia, entiendo que no deben estar porque son todas Tasas, principalmente aportes que se hacen sobre tasas que sí van a ser o que están propuestas por el Poder Ejecutivo para ser convalidadas en algún Convenio. El tema del Alumbrado Público, la energía eléctrica, el tema de la Tasa de Siniestros va en Servicios Urbanos, -y no recuerdo en este momento el otro que mencionó el Concejal-, Publicidad y Propaganda,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

creo que debe ser el único, con Seguridad e Higiene. Los dos, de Siniestros y Alumbrado Público, el de Alumbrado Público directamente se cobra, porque sino se paga la energía es imposible, no tener percepción. Es atendible, algunos de los ítems que mencionaba, simplemente, lo que quería decir, es que no es que estoy en desacuerdo, sino que quería dejar mencionado que siempre es necesario darle una oportunidad más, no al buen contribuyente, sino a aquel que por diferentes motivos, algunos no pueden, otros se olvidan, otros se hacen los que se olvidan, por conveniencia, pero quería dejar mencionado esto, tal vez deberíamos pensar, en una mejor bonificación para aquellos buenos contribuyentes, como contrapartida a este situación. Yo entiendo, la postura del Poder Ejecutivo de tratar de primero regularizar, tener mejor recaudación, porque sino son cuestiones que van quedando y que se van perdiendo en el tiempo. Entiendo, de que podía, - como opinión-, algunas de las cuestiones que mencionaba el Concejal Rosemberg, podría ser atendible el tema del plazo, el tema de la cantidad de cuotas, pero quería dejar aclaradas estas cuestiones, de que siempre tenemos que acceder a quienes no pagan las contribuciones en tiempo y forma, con nuevos Convenios o nuevas modalidades de pago. Nada más, yo voy a aprobar este Proyecto de Convalidación de –no de Tasas-, de regularización de Tasas Municipales. El impuesto, eso es lo que quería dejar expuesto, se debe estar refiriendo al impuesto de Patentes al Automotor, que por Convenio con Provincia, recauda el Municipio, creo que a ese impuesto se debe estar refiriendo, el resto son Tasas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a los dos Concejales de los distintos Bloques, y considero que las opiniones que han vertido, sería de considerar, más teniendo en cuenta, que el señor Concejal de la U.C.R, cambió el estilo de incorporar las opiniones, me parece que ése es el camino, hacer propuestas para mejorar. Esto, el oficialismo creo que debe tratarlo, así que, yo le voy a pedir un Cuarto Intermedio, para analizar las propuestas, y poder incorporar todo aquello que enriquezca este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Quería decirle, que más allá de las observaciones que podríamos haber hecho, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto, este Plan de Regularización Fiscal, atendiendo que hace falta recaudar, atendiendo de que por allí sería bueno alguna vez, premiar al buen contribuyente, porque sino, daría la sensación de que con cada moratoria, estamos dándole la posibilidad a los que no pagan bien. Y convengamos, que dentro de los que no pagan bien, no todos son oportunistas; alguna gente, por alguna circunstancia, por situaciones difíciles, comprometidas, no puede hacerlo en tiempo y forma, entonces es bueno. Por allí, habría que evaluar la posibilidad, como hace la Provincia de Buenos Aires de otorgar un pan de facilidades de pago que se mantenga vigente en el tiempo, no solamente con una fecha cierta de caducidad, o bien, luego de la caducidad de este plan de regularización fiscal, pensar en otra alternativa, buscando los mismos mecanismos de que se extienda en el tiempo, alguna modalidad. Y me sorprende lo que dice el Concejal Marino, en realidad, no creo haber cambiado el estilo, a lo mejor él no notó, yo no, particularmente. Siempre que me he referido a algún tema en particular, lo he hecho con la sana intención de contribuir, después de las apreciaciones de cada uno, en cuanto a la chicana o en cuanto a la falta de respeto... soy muy respetuoso, señor Presidente, soy una persona, me considero educada, y aspiro a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que realmente el marco de la discusión, aún complicada, difícil o intensa, se mantenga en términos de respeto mutuo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo solicitado por el Presidente del Bloque de la UCR, vamos a pedir que por Secretaría Legislativa, se tome nota de las propuestas presentadas por ese Bloque y se hagan los cambios pertinentes, a los fines de que la Ordenanza quede de esta manera: en el artículo 3º, inciso 2, se pondrá; hasta 60 meses, como lo estipula la Fiscal e Impositiva. En realidad, el Secretario de Hacienda, lo que plantea es, que no se vuelve a repetir lo mismo, pero en virtud de que el señor Concejal Raúl Rosemberg no ha tenido en cuenta esto, se pone; hasta 60 meses, como la Fiscal e Impositiva. En el artículo 4º, se va a eliminar la palabra “vigencia”, para que quede solo la palabra “Convenio”, a fines de que la Ordenanza quede bien aclarada. Voy a solicitar, tenga a bien ponga,- con lo que se ha planteado, el Despacho de Comisión para consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación, para hacer una aclaración respecto de una duda que planteaba el Presidente de la UCR, citó el artículo 227º, de la Ley Orgánica, referido a la duda que tenía el Concejal, sobre la palabra “impuesto”. El artículo 227º de la Ley que nos rige, dice: “La denominación “impuesto” es genérica y comprende todas las contribuciones, Tasas, derechos y demás obligaciones que el Municipio imponga al vecindario en sus Ordenanzas, respetando los límites establecidos en esta Ley y los principios generales de la Constitución”, por lo cual, obviamente, que la apreciación,- mejor dicho; la palabra “impuesto”, del Proyecto de Ordenanza que está en tratamiento, es correcta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Realmente, señor Presidente, no sé si esto es tan así, no sé si está referido, pero tengo una duda respecto al impuesto, porque desconozco verdaderamente cuál es el Convenio que hay entre la Provincia y la Municipalidad, para el cobro de la Patente Automotor, sé que hay un Convenio, no sé si la Municipalidad, puede ajustar, por ejemplo los valores, si no puede hacerlo, debe regirse por la Provincia. En realidad, en este caso, -yo lo había planteado-, a lo mejor, la expresión de “impuesto”, estaba generalizando el cobro de Tasas. Me parece, que en este caso, y como ustedes lo han mencionado; si está referido a la Patente de Automotor, creo que hay un Convenio con la Municipalidad, el cual se cobra, entonces, posiblemente, esté referido a la Patente Automotor, el caso de “impuesto”. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 241HCD/05. Orden N° 3. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar una consideración, porque podemos observar que en la Ordenanza 89/05, habla que; Toda afectación del recurso deberá contar con la autorización del HCD, esta Ordenanza está citada en el expediente que estamos dando tratamiento, que es el 241/05. En el artículo 1º,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ha desaparecido esa expresión y se ha incorporado un inciso C, que dice; Dotar de servicios públicos a los loteos realizados por el Estado Municipal, de acuerdo al contrato de venta. Pregunto; si esta es una omisión o verdaderamente el Concejo Deliberante, a perdido la facultad de tener que conceder la autorización para la afectación de los recursos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, esta modificación que se le ha hecho a este Proyecto de Ordenanza, es en virtud de agilizar los tiempos, en algún momento se dijo, en el día de hoy, a veces los tiempos del Ejecutivo Municipal no son los tiempos del Deliberativo, en virtud a que tenemos solamente dos Sesiones mensuales y en la proyección de agilizar, el tratamiento relacionado con esta Ordenanza y llevar diferentes necesidades que la población plantea, un poco más acorde a la realidad de las necesidades de esta población. En virtud a que hay una modificación en este Proyecto, es porque en algún momento no se pedía que desde allí se pagara los servicios, pero muchas veces para ponerle servicios a las tierras Municipales, no hay dinero suficiente, entonces las tierras Municipales se venden sin luz, se venden sin servicios, y a veces no es lo que en realidad, se debería acercar al vecino que tiene tanta necesidad. Uno de los ejemplos, era la localidad de Villalonga, se le vendieron tierras y no se le podía poner alumbrado, en virtud a que no estaba el dinero suficiente, entonces..., sí había un dinero para poder utilizarlo, pero como la Ordenanza no lo permitía, no se pudo hacer de esa manera. Entonces, en virtud de poder agilizar la necesidad de la población, es que de esta manera, de igual modo se fue modificando. Esto no quiere decir que los Concejales no tengamos la posibilidad de verificar qué se hace o no, con este dinero, siempre es posible mirar, a fin de ver como se llevan adelante todo lo que es la necesidad de la población. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Efectivamente, como dice la Concejal Amico, los Concejales, el Concejo Deliberante tiene las facultades de llevar adelante la posibilidad de seguimiento, no justificaría demasiado quitar esta expresión de la Ordenanza, no veo por qué razón, no puede expresarse que deberá contar con la autorización del Honorable Concejo Deliberante, pero es nuestra impresión. En realidad, pensamos que podía quedar esa expresión y a su vez, en la modificación agregar el inciso C, en cuanto a dotar de los servicios públicos a los loteos realizados. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 4510/08. Inicialo: Jefe de Compras. Extracto: Llamado a licitación pública N° 1/08 contratación del servicio de anesiesiólogos para el Hospital Pedro Ecay. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Lo actuado en el expediente 4084 – 4510/2008, y; Considerando: Que, mediante el mismo se tramitó “Ad - Referéndum”, la Contratación para cubrir el servicio de Anesiesiología, a la Asociación de Anesiesiólogos de Río Negro, Licitación Pública 01/08, a partir del 01 de febrero de 2.008 hasta el 31 de diciembre de 2008, por un monto de pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800.00) mensuales. Que, este Honorable Cuerpo decide aprobar dicha contratación dictando para ello el instrumento Legal pertinente. Por ello, la Comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Asuntos Legales, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto registrado bajo el N° 134/08, "Ad - Referéndum", mediante el cual se adjudica, la contratación para cubrir el servicio de Anestesiología, a la Asociación de Anestesiólogos de Río Negro, Licitación Pública 01/08, a partir del 01 de febrero de 2.008 hasta el 31 de diciembre de 2008, por un monto de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800.00) mensuales. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Yo no tengo ningún problema en hacer uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Para eso está. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 7475/76. Iniciado: Automóvil Club Argentino. Extracto: Solicita formalizar escritura pública de la donación con cargo de la Hostería de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 259, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3604/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Contrato de comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sudoeste. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 34, autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato de concesión entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO). Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4450/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita contrato de comodato entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos sobre grupo electrógeno marca Deutz de 8 W. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Patagones con el Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4401/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Sobre Proyecto de Ordenanza como Distritos de renovación urbana a los macizos costero "Area Costera Oeste" y "Barracas del Carmen". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 y 7, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Utilizando, señor Presidente, el nuevo estilo, -al decir del Concejal Marino-, voy a hacer alguna propuesta a los Considerandos, porque allí se cita a la Ordenanza 35/03, que es la que se refiere al Código Urbano de Carmen de Patagones. Dicha Ordenanza, establece el funcionamiento de una Comisión, -que usted seguramente sabrá-, es el Presidente o integrante, por lo menos de la Comisión, y ésta Comisión es la encargada, y de alguna manera, si bien sus dictámenes no son vinculantes, pero seguramente son atendidos porque son integrantes los funcionarios, forma parte el mismo Intendente Municipal más el Colegio de Arquitectos, y algunas personas más; seguramente sus dictámenes son atendidos, o sus resoluciones son atendidas en cuanto a las modificaciones que puedan surgir para el Código Urbano. En realidad, lo que se está proponiendo aquí es una especie de modificación del Código Urbano, que esto tiene que tener un Decreto de la Provincia aprobándolo. Según la información disponible por este Bloque, la Comisión, en no mucho tiempo más, haría un informe sobre las modificaciones que considera oportunas para el Código Urbano. Esas modificaciones podrán coincidir con las que se consideran en esta oportunidad y en este Proyecto de Ordenanza o no. Entonces, nos parece razonable, que en lugar de enviar este Proyecto de Ordenanza, que luego va a tener que tener un Decreto de la Provincia, esperar el dictamen que creo que no va a demorar mucho tiempo más de la Comisión, a los efectos de que sea una modificación mucho más global y generalizada, para que sea enviada luego a la Provincia para que la apruebe por Decreto. Eso es lo que consideramos, lo que nos parece, porque por allí si se envía esto, este Proyecto de Ordenanza, puede o no coincidir y aproximadamente creo que en un mes, un mes y medio, estaría un informe de la Comisión que está considerada por Ordenanza, que es una Comisión asesora para este tipo de situaciones. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo charlado en el Cuarto Intermedio con el Presidente de la UCR, le vamos a solicitar el retiro del expediente 4084- 4401/07, que está en el orden 15 y el que está en el orden 18 que es el 4084- 4481/07, en virtud de que ambos tienen similitud y que por ahí sería bueno seguir trabajándolos en la Comisión, a los fines de poder aclarar lo que se va a aprobar en los próximos días. Para poder hacer una aprobación que está relacionada con el trabajo que está llevando a cabo una Comisión que trata del tema. Entonces, lo vamos a dejar en Comisión, estamos muy próximos a comenzar con las Sesiones Ordinarias, estamos de acuerdo en seguirlo trabajando, y sacar por unanimidad un Despacho de Comisión, con los demás Concejales del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del pase a Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Expediente 4084- 4444/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra de pavimentación urbana calle Biagetti entre Bynon y Villegas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 3758/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra construcción de cordón cuneta en Carmen de Patagones en el Bulevar Francisco Arró desde calle 25 de Mayo hasta Córdoba manzanas 192- 193- 216 y 217. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 4445/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra de cordón cuneta en calle Roca entre Villegas y Zambonini. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 3214/06. Iniciado: Delegada Municipal de Villalonga. Extracto: Refiere a solicitud nombre "La Esperanza" al barrio de las quintas 10, 11 y 12 de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del presente al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Marzo de 2008. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 4599/08. Iniciado: Asociación Cooperadora CIDPA. Extracto: Solicita autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 y 7, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 233HCD/07. Iniciado: Bloque FREPAVI. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo el valor de la ficha para el servicio de taxi. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden modificar uno de los Considerandos, el texto del artículo 1º y 2º agregando el artículo 3º de la Ordenanza registrada bajo Nº 174. Considerando, donde dice " que por ello resulta necesario mediante Ordenanza la tarifa del mencionado servicio" deberá decir: " que resulta necesario actualizar la tarifa del mencionado servicio conforme a los indicadores económicos gubernamentales". Artículos: Donde dice: "Artículo 1º, establécese \$ 0,14 centavos el valor de la ficha para el servicio de taxi" deberá decir: "Artículo 1º: Establécese en \$0,17 centavos el valor de la ficha para el servicio de taxi". Donde dice: "Artículo 2º: Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda, una vez cumplimentada la Ordenanza del HCD, el Decreto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

promulgación, cumplido vuelva.” Deberá decir: “Artículo 2º: La presente tarifa comenzará a regir a partir del primero de abril del 2008”. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 234HCD/07. Iniciado: Bloque FREPAVI. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza 74/99. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se de cumplimiento al Despacho de Comisión obrante a fojas 4 del presente y se ingrese nuevamente a Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo de Patagones. Marzo de 2008. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Considero que se han terminado los expedientes, y ha llegado el momento de utilizar, lo que el Reglamento Interno permite a los señores Concejales, para hacer algún tipo de exposición. Me voy a referir, a las últimas gestiones realizadas con respecto al cobro por parte de los trabajadores del Partido de Patagones, de la asignación por escolaridad, al igual que las provincias patagónicas. En tal sentido voy a pedir al señor Presidente, dar lectura a una nota firmada por usted, señor Presidente, de las gestiones que hicimos en Capital Federal en el ANSES, (Nacional), acompañado por el Concejel Juan Domingo Baptista. -----

SECRETARIA: Señor Director Ejecutivo de ANSES. Don Claudio Omar Moroni. Avda. Córdoba 720. Capital Federal. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle que tenga a bien disponer de la aplicación del adicional por zona austral sobre las asignaciones familiares coeficiente 2, en especial la ayuda escolar de los años 2005, 2006 , 2007 y 2008 inclusive, en función de la aplicación de la Ley 25. 955 la que fue aprobada en Noviembre del año 2004 y que hasta la fecha, tal beneficio no fue otorgado al Partido de Patagones. Cabe destacar, que con anterioridad ya se han efectuado desde el Concejo Deliberante de Patagones, los reclamos correspondientes por medio de notas y Resoluciones, para poder obtener el derecho al mismo, adjuntando copia a la presente para vuestro conocimiento. Es de destacar, la preocupación de todos los Sindicatos que ven truncada la posibilidad de dar este beneficio y ya con la intención de realizar acciones legales, con el fin de llegar a la aplicación de la misma. Así mismo, y debido a la demora de una respuesta favorable ante esta solicitud entendemos que ocasiona un perjuicio a la comunidad toda, ya que no se da un trato igualitario a este Partido con respecto al resto de las Provincias que integran la Patagonia. Sin más, y a la espera de una pronta resolución favorable, saluda atentamente. Doctor Alejandro Villemur. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Firma como recepción. Juan Sabaletta, Gerente de Relaciones con la Comunidad. ANSES. -----

MARINO: Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de la nota.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. La verdad, que desde aquel Proyecto que se presentara en este Concejo Deliberante, solicitando la incorporación del Partido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones a la Patagonia Argentina, que fue aprobado por unanimidad de todos los Bloques que lo componen. Luego fue llevado por el señor Intendente y quien era Senador en esa época, el compañero Lebed, al Ministro del Interior, en aquel entonces, Aníbal Fernández, que a su vez asumieron el compromiso de llevárselo al Presidente, para que se convierta el Ley. Y esto fue así, que en el año 2004, el 22 de Noviembre se aprobó la Ley de que en el Partido de Patagones, sea parte de la Patagonia Argentina. Una vez homologado esto, por el señor Presidente de la Nación el Doctor Kirchner, en esa oportunidad, nos restaba a nosotros empezar a trabajar para lograr tener, los beneficios que nos permite ser patagónico, y como hombre de los trabajadores, yo me ocupé de un tema, hay muchos más, de los que hay que ocuparse, -que ya vamos a hablar de eso-, era en primer lugar, que los jubilados cobraran el adicional por zona. Se hicieron Proyectos de Resolución aquí también por aprobado por este Concejo Deliberante y en el transcurrir de un tiempo, que no superó el año, todos los trabajadores de la clase pasiva empezó a cobrar este beneficio y lo hizo con retroactivo a un año atrás, lo que significó que algunos cobraran \$1.000, \$1.200. Eso fue un hecho muy positivo para nosotros, pero nos quedaba pendiente la asignación familiar. Usted sabe, que las familias del resto de la patagonia, cobra el doble de lo que cobra un trabajar en el Partido de Patagones. Todos los años; 2005, 2006, 2007 y 2008 con esta nota firmada por el señor Presidente, siempre estamos reiterando que se nos den los beneficios que nos corresponden por Ley. No podíamos lograr esto, pero hoy, gracias a Dios, es un día histórico porque nosotros hemos traído –de las autoridades Nacionales del ANSES-, el Decreto firmado Nº 337/08, por la Presidente Fernández de Kirchner, la actual Presidente, Alberto Fernández y Carlos Tomada Ministro de Trabajo. Firmó este Decreto que dice: “El monto de las asignaciones por ayuda escolar anual para la educación inicial, básica y polimodal, o en sus niveles equivalentes dispuestos por la Ley 26. 206, para los beneficiarios del sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones que residan en las Provincias de: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, -acá viene la modificación de este Decreto-, la Pampa y el Partido de Patagones Provincia de Buenos Aires, ascenderá a la suma de \$340,00. Si quiere aplaudir aplauda, señor Presidente. Los trabajadores del Partido de Patagones, cobraron \$170,00 pero el ANSES, a través de una Resolución, dice; que aquellos que cobraron \$170,00, con los haberes del mes de abril, cobrarán la diferencia, o sea \$170,00 más. Lo que todavía no tenemos en claro, es si vendrá con el reajuste que cobraban los jubilados. Sino, señor Presidente va a quedar la nota en el expediente donde nosotros hacemos un reclamo con retroactividad al año 2005, lo que significa más de \$600,00 a cada hijo de cada trabajador. Hicimos la consulta al Concejo Escolar, y dice que hay aproximadamente 8000 niños en el Partido de Patagones, seguramente no todos van a cobrar esto, porque un 50% se estima que son empleados provinciales y Municipales, Docentes, de Policía, pero todos los que cobran por el ANSES, van a ser beneficiados con este importante logro diría, de todos nosotros, porque esto se inició acá, en Patagones, con el esfuerzo de toda una comunidad. Esto no es mérito de nadie en particular, esto no se hubiera logrado, sino fuera por el apoyo de todos los sectores. Así que esta gestión, la quería compartir con ustedes, porque todos acompañaron cuando presentábamos los Proyectos. Recuerdo, que era el Proyecto de incorporar al Partido de Patagones, después surgió el Proyecto de los jubilados, después surgió, porque era necesario para hacer estos reclamos, la necesidad de abrir la oficina de la ANSES, cosa que se logró gracias al apoyo del señor Intendente hoy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la tenemos abierta, y sumarle esto no es poca cosa. Todos los Proyectos que se presentaron en este Concejo Deliberante, hoy con gran satisfacción podemos decir que se hicieron realidad. El otro día, me tocaba hablar, con el Presidente de la Corporación del Comercio de Patagones, que asumió hace muy pocos días, y hablaba de estos temas, y me decía que era importante que nos reuniéramos, porque no solamente debemos luchar para el sector del trabajadores, sino también para los empresarios. Yo le decía que sí, que era cierto, pero que ya el 3,5 de ingreso bruto ellos lo están percibiendo, y no es poca cosa. El servicio del gas lo tenemos, el de la luz ahora está en cuestionamiento, y ya vamos a tratar el tema, seguramente en las próximas Sesiones Ordinarias. El Concejal del Radicalismo, me decía que por qué no tocábamos este tema, yo creo que ya lo tratamos porque presentamos un Proyecto rechazando la decisión del Gobierno de la Provincia de cercenar un derecho que legítimamente nos corresponde. Así que bueno, le decía a este Presidente de la Corporación que sí, que estamos dispuestos los Concejales a trabajar para que el año que viene cuando vence la Ley que daba 10 años de beneficio a ingresos brutos, iniciar acciones desde este Concejo Deliberante, de llevarlo a las Cámaras de Diputados y Senadores en la Provincia para que el sector empresarial siga teniendo este beneficio, porque legítimamente nos lo merecemos todos. Si a los empresarios les va bien, seguramente no vana dudar en pagar estos beneficios que benefician a la clase trabajadora. Es todo lo que tengo para informar para ustedes y gracias por habernos acompañados, en especial a los que nos toca transitar las filas de los trabajadores, de poder llevar estas respuestas a toda la clase trabajadora del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Pido permiso a los señores Concejales para hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Esto demuestra, la importancia de pertenecer a la Patagonia, y el trabajo, y la gestión que se viene realizando desde el Concejo Deliberante y desde le Ejecutivo, sin duda, para que cada beneficio que corresponda a Patagones por ser Patagonia, se pueda ir trayendo de a poco. Estas gestiones no son fáciles, no es la firma de una sola nota, y que tengamos esta respuesta, pero sí es, el trabajo concatenado de varios Concejales, de Concejales que están mirando más allá de lo que es el Partido de Patagones, están mirando en realidad, de la inserción del Partido de Patagones como un polo de desarrollo dentro de la Patagonia. Y esta política, que por parte del Ejecutivo viene creciendo y está programada por estos próximos cuatro años, va a hacer que este crecimiento sea acompañado por el Concejo Deliberante como viene siendo y nos obliga a tener una visión y meternos en la cabeza de que Patagones es Patagonia, es una Ley que se trabajó mucho. Por ahí, los logros, una vez que se logran no se tienen en cuenta, y se dejan un poco como en el bálsamo, y van con la marea. Hoy por hoy, esto es una demostración clara de que Patagones tiene beneficios, y que haciendo gestiones claras en los lugares a donde se corresponda, se podrán traer los beneficios no solo para los trabajadores, sino para toda la población del Partido. Lo que hablábamos hoy, con respecto al Foro de Concejales Patagónicos, tener la oportunidad de tener el Foro de Concejales Patagónicos y que pueda realizarse dentro de Carmen de Patagones, poder tener las gestiones con el Intendente para que puedan mandar los fondos reales, para que este Foro se pueda hacer. Juntar a más de 200 Concejales que van a venir acá, poder tener injerencia en la formación de las nuevas autoridades, y pertenecer al Foro Patagónico, creo que coloca al Partido de Patagones en el orden Nacional, y donde realmente podemos ser mirados y podemos ser partícipes desde el Concejo Deliberante y desde el Foro Patagónico, con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Proyectos para Patagones, a nivel Leyes Nacionales. Esto es claro, y yo les pido, que por ahí, tengamos clara la situación de lo que es pertenecer a la Patagonia, y por lo cual hoy por hoy podemos trabajar. Porque muchas veces, por la vorágine de los expedientes, de lo cotidiano, -no, porque haya expedientes más importantes que otros-, porque en sí, el trabajo del Concejal con respecto a la legislación, es tan importante un expediente pequeño o para determinada zona, como un expediente que logra cosas importantes a nivel Provincial o Nacional. Pero es importante, que trabajemos con la clara visión del desarrollo del Partido de Patagones, del posicionamiento que hoy por hoy tenemos en la Patagonia, y cómo lo vamos a insertar a Patagones a nivel Nacional. Nada más que eso, agradecerles. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Ya que estamos hablando de trabajadores y zona austral, yo quiero hacer referencia, que más allá de la gratificación que significa este importante logro. Por razones personales, tengo conocimiento por una situación de hecho a la zona austral, que se refiere a los trabajadores del Banco Nación, que residen en el Partido de Patagones. Hace pocos meses, -creo que fue en octubre-, a través de una reunión de paritarias entre el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Secretario General de los empleados Bancarios, el señor Zanola, se logró la zona desfavorable para los bancarios, pero con una seria discriminación, en lo que hace al Partido de Patagones, en relación a los trabajadores del Banco Nación. Tal es el caso, que los trabajadores del Banco Nación de Carmen de Patagones, de la ciudad de Carmen de Patagones, que han accedido al beneficio, pero no así, los trabajadores del Banco Nación de la localidad de Stroeder. Yo sé, que probablemente en la próxima Sesión, o en la otra, seguramente se va a hacer una presentación formal ante este Concejo Deliberante como para que nosotros intentemos hacer alguna gestión para que se incorpore a los empleados del Banco Nación a este mismo beneficio, -de la localidad de Stroeder-. Así que, quería ponerlos en conocimiento de todos los Concejales y llegado el momento dar una mano a estos trabajadores que están sufriendo una situación de injusticia innecesariamente. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que estamos terminando esta Sesión, y ha habido un tema que ha sido importante, creo que para que pueda este Honorable Cuerpo llevar adelante una respuesta un poco más concreta a la localidad de Villalonga. Por firme pedido de los Concejales de Villalonga de nuestro Bloque, como Beatriz Falcón, como Roberto Mosqueira, y del Bloque de la Unión Cívica Radical, en el nombre de su Presidente, el señor Concejal Raúl Rosemberg; le voy a solicitar autorización a este Cuerpo, para que por el artículo 80º, inciso B, del Reglamento Interno, que dice -si me permite, lo voy a leer-, "Una vez terminada la consideración del Orden del Día, los Concejales podrán mocionar: B) La presentación de Proyectos fuera del Orden del Día, fundados por escrito, razones impostergables de interés colectivo -y es dentro de lo que se encuadra el pedido formal, para volver a reiterar la solicitud ante el Ejecutivo Municipal de la compra de la ambulancia. Este artículo que fue modificado por el Decreto 8/07, encuadra para que podamos presentar un Proyecto de Ordenanza, que creo que este Concejo va a llevar adelante y que este Bloque invita al Concejal Raúl Rosemberg, se lo vamos a ofrecer en un Cuarto Intermedio, a ver si quiere acompañarnos en el Proyecto que creo que él también ha hecho moción para llevar adelante. Si este Cuerpo así lo decide, este Bloque lo va a presentar, le vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para ofrecérselo a la oposición y poder

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mirar si están de acuerdo, llevarlo adelante. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----
 MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. También para hacer partícipe al Concejal Telleria, que si bien en estos momentos se ha retirado de esta Sesión, - desconozco si está en el Concejo-, pero también había dado su aprobación. Así que, también hacerle extensivo al pedido que hizo nuestra Presidente y que el Concejal Telleria pueda participar en este Proyecto. Gracias señor Presidente. ----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----
 SKRT: Si, me parece que este Proyecto necesita la firma de todos los Concejales. No es un proyecto ajeno a nadie, así que yo quería invitar también a la Señora Verdelocco, que hoy está como Concejal, a que también ponga su firma en este Proyecto.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Verdelocco.-----
 VERDELOCCO: Gracias Señor presidente. Yo soy nuevita, tengo pilas de cosas para aprender, pero hace rato, un Concejal, -no recuerdo quien dijo, cuando Raúl Rosemberg hizo esa aclaración de la compra de la ambulancia-, dijo que lo presentara después al Proyecto, dijo que presentara el Proyecto separado y ahora resulta, que lo presenta el Bloque del PJ, y piden que firmemos todos nosotros... ¿Como es?-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
 AMICO: Gracias Señor Presidente. Bueno, en realidad, tal vez, me hubiese gustado poder aclarar esto antes, no lo hice, le pido disculpas a la Señora Concejal. Porque en ningún momento tuve en virtud de ninguno de nosotros, de los integrantes de este Bloque, que salga por el Bloque del Frente Para la Victoria – Partido Justicialista sino que me he adueñado un poquito de la idea de todos los Concejales. Le pusimos “Por ello el Honorable Concejo Deliberante lleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución”, no le pusimos el nombre del Bloque. Creíamos oportuno, todos teníamos la misma inquietud, de ninguna manera pusimos el nombre del Bloque del Frente y los invitamos a que ellos firmen algo que tiene el nombre nuestro, sino que lo pusimos en nombre de todo el Concejo, tal vez no pude aclarar antes y por eso la Señora Concejal lo plantea y esta muy bien, pero no, le pusimos el nombre de todo el Concejo y le vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para que puedan...-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----
 MOSQUEIRA: Gracias Señor Presidente. Este... es bueno aclarar todas las cuestiones que nos generen dudas, creo que nuestra Presidente ha sido más que clara. Simplemente, aclararle a la Concejal del Radicalismo, que se defendió con mucha vehemencia, el Proyecto que quería llevar adelante el Concejal Rosembreg, con el cual estamos de acuerdo, lo único que nosotros le sugeríamos era que lo tenía que hacer de otra forma. Nadie, nadie, de los que están presentes acá, se negó al tema de la ambulancia en Villalonga, por eso se actuó de la forma que se actuó, sin faltarle el respeto a nadie, este Proyecto considero, -mejor dicho consideramos-, que tiene que tener la firma de todos. Gracias Señor Presidente.---
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Bueno, luego de haber asistido a una discusión bastante ardua en la que me he tenido -por utilizar un término de la juventud-, me he tenido que bancar expresiones de algunos Concejales, creo que las podían haber obviado totalmente, y en concreto me refiero a las expresiones del Concejal Mosqueira, que me trató mis expresiones de una chicana política. Ahora, aparecemos con esto, entonces creo que debiera actuarse o por lo menos medir un poco el tenor

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de las expresiones o de las palabras. Si realmente, los Concejales del Frente para la Victoria y el Partido Justicialista interpretaron ciertamente lo que dije en cuanto a mi buena voluntad, entonces no las hubiesen calificado de chicana política y de falta de respeto, las apreciaciones que tuve en cuanto a la modalidad, podían haberlas obviado y haberme dicho que el mecanismo podía ser otro. Sin embargo, tuve que escuchar expresiones que me parecen por lo menos, bastantes desafortunadas. Ahora, celebro por supuesto, que los integrantes del Honorable Concejo Deliberante hayan entendido, y se hayan despojado, de una condición ideológica, como lo ha hecho el Concejal Iván Ponce, para aprobar un Proyecto que es una necesidad de la gente. Debieran haberlo interpretado desde el principio y no haber considerado como lo hizo el Concejal Marino, que después hubo un cambio de estilo, no hubo ningún cambio de estilo, una forma de expresión y lo único que pretendí hacerles entender, a todos los Concejales, es que nuestra ciudad esta muy preocupada desde hace mucho tiempo, lo mismo cuando habló el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que de alguna manera, trató de justificar, por qué todavía no teníamos ambulancias, aunque sí consideramos importante tener ambulancias. Me parece, que a veces entonces, hay que despojarse de esta cuestión de política partidaria y apuntar a alguien común como a veces, escucho de algunos Concejales. Yo celebro esta expresión, me parece bien y por supuesto que voy a compartir con el resto de los integrantes del Concejo Deliberante, esta decisión, firme decisión, que tienen de solicitarle a través de un Proyecto de Resolución, al titular del Ejecutivo, para que provea una ambulancia al Hospital de Villalonga, porque es una necesidad y realmente la vamos a compartir, porque de alguna manera también entendemos, que nos es solamente importante quien es el que propicia la idea, sino que después acompañen todos. Nosotros, realmente valoramos el esfuerzo que han hecho, la discusión realmente nos satisface, nos vamos conformes con esta toma de conciencia, pero repito Señor Presidente, me parece que a veces, hay que ser más mesurados en las expresiones y no irse de boca. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Señor Presidente. Yo creo, que cuando hablé sobre el tema y sobre la modalidad, sugería al señor Concejal, que se hiciese de la manera que lo estamos haciendo, y se lo digo por experiencia y de buena fe, porque lo que él esta haciendo, seguramente lo he hecho yo también, y tuve que entender que la mayoría decidía, y el cambio de modalidad que yo observé, también de buena fe, porque me parece que es el camino, ese título de el voto nominal, sin bien el Reglamento Interno lo permite, me suena como ha querer presionar para ver si nosotros estamos de acuerdo con la compra de la ambulancia o no, y esto no es así, señor Presidente. ¿Quien puede estar en contra de la compra de una ambulancia?, entonces, queremos dejar en claro, yo no acepto que se me corra con la vaina, a esta altura del partido, ni antes tampoco. Lo que sí acepto, son las propuestas y les decía a mis compañeros, hace pocos instantes, que aunque sea de la oposición, si es para bien del Partido de Patagones, debemos aceptarlo y debemos corregir, porque eso nos ayuda poder sesionar mejor. Yo no creo haberme exaltado en las expresiones y haberlo ofendido al Concejal, no es mi costumbre, nosotros jamás estuvimos en contra, no tenemos nada que entender, porque yo vivo en una localidad chica, vivo en un pueblo chico y conozco la necesidad que tienen los pueblos, no necesito declamarlas porque las conozco. Incluso, le podría decir que hay Proyectos presentados por Concejales, durante tantos años que hace que llevo acá dentro, muchas veces, no digo nada para no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cuartarle la necesidad a un Concejal nuevo y que pueda presentar un Proyecto. Pero le puedo asegurar, señor Presidente, de todos los Proyectos que se presentan, puedo conseguir una copia de uno similar, pero no es bueno, no es bueno, decirle a un Concejal, que ese Proyecto que esa idea ya esta acá adentro del Concejo Deliberante, queda muy feo, al contrario, debemos darle la oportunidad y apoyarlos para que a lo mejor tenga mas suerte que otros Proyectos que son de la misma naturaleza y quedaron en un cajón, así que señor Concejal tenemos que aclarar esto, que bajo ningún punto de vista nosotros queremos cercenarles nada, pero de ninguna manera queremos faltarle el respeto y que nunca estuvimos en contra de la compra de una ambulancia para Villalonga ni para ninguna localidad del Partido, sino que nos parecía que tenia que ir en forma separada, como hoy se esta planteando. Es cuanto tengo que decir señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen de Valle Amico.-----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Para que ponga en consideración la moción presentada, digamos que podamos incluirla en esta Sesión, a ése Proyecto de Ordenanza por el artículo ochenta.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Resolución.-----

SECRETARIA: Visto: La necesidad imperiosa que demanda la comunidad de Villalonga sobre la adquisición de una ambulancia y; Considerando: Que, la localidad a crecido demográficamente en estos últimos años. Que, el solo hecho de utilizar el servicio de ambulancia para realizar el traslado de algunas personas accidentadas a otras localidades los habitantes de la localidad se encontrarían desprotegidos. Que, antes los hechos acaecidos recientemente se hace imprescindible de contar con este servicio a la brevedad. Que, el Hospital menor de Villalonga al contar con un solo vehículo de estas características no se encuentra en condiciones de afrontar diferentes exigencias. Que, el señor Intendente le ha dado prioridad en la incidencia a la salud en la localidad. Que, los integrantes de todo este concejo se permiten reiterar sobre esta necesidad. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo gestione los medios necesarios para realizar en un tiempo perentorio la compra de una ambulancia equipada con los servicios según los establezcan las autoridades del nosocomio local. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para pedir la aprobación del Proyecto de Resolución presentado al Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Disculpeme Presidente, me olvide de solicitar el tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se pone en consideración el Proyecto .Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para colaborar con la idea del Concejal Skrt, que planteó una situación de discriminación, con los trabajadores bancarios Nacionales. El hablaba de hacer una presentación y bueno, mi compromiso -si él lo acepta-, es colaborar con él, porque yo tengo en mi poder documentación que puede fundamentar de todas las organizaciones que presentaron su inquietud y que a través de este Concejo Deliberante se hicieron los Proyectos de Resolución

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para lo que es EDES, para lo que es ABSA, para lo que es en la actividad privada Empleados de Comercio y tenemos sobradas razones y fundamentos para que lo cobre. Creo, que lo han hecho en un sentido, no se si de discriminación o de desconocimiento de donde vivimos nosotros, porque para muchos, creen que acá tenemos pingüinos y para otros no lo conocen. Entonces, creo que el camino es un Proyecto de Resolución con los fundamentos de la Ley 25.995 o 955 y todos aquellos beneficiarios de distintas organizaciones que ya lo cobran. La mayoría de los trabajadores están cobrando zona Patagónica y desde el Río Colorado al sur, esa es la sugerencia que le hago al Concejal y aportar todo lo que pueda aportar para que los trabajadores Bancarios Nacionales cobren, al igual que van a cobrar los del Banco Provincia porque ya esta resuelto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, yo quería hablar de otro tema, seguramente, el Concejal Skrt quiere hablar sobre el mismo tema, le cedo la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Agradecer la predisposición del Concejal Marino, por supuesto para colaborar en este tema, por ahí sería necesario, esperar una presentación formal de los trabajadores del Banco, en este caso, yo quería volver a poner el acento que es raro, una cuestión de discriminación que trabajadores de un mismo distrito al cual hace referencia la Ley nacional en una localidad lo cobran y en otra no. Yo creo, que lo que favorece es que a cambiado la Presidente del Banco Nación, así que por ahí había una especie de negativa por parte de la anterior Presidenta. Así que, probablemente, esta nueva Presidenta Marco de Pons sea más abierta y podamos llegar a conseguir este logro. Gracias al Concejal Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, en virtud de que ya estamos terminando esta Sesión Extraordinaria, le quiero, en nombre de este Bloque, de alguna manera, pedirle a todos los integrantes de este Honorable Cuerpo Concejales trabajadores y todos los que estamos aquí presentes, poder celebrar como corresponde la Pascua de Resurrección, tener un momento, un tiempo de reflexión que es bueno para todos lo que somos cristianos o que creemos en algún Dios y mas allá, que sean días no laborables, nos permita estar junto a la familia que creo que es lo importante, creo que es lo mas importe que el ser humano tiene, vivir en sociedad y con su familia. Así que, les deseo a todos en nombre de este Bloque unas felices Pascuas de Resurrección.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, procederemos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense por los mismos Concejales que la izaron. Nos ponemos de pie. Siendo las 15:20 minutos se da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones